 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Marque según corresponda (*):

CONSEJO SUPERIOR
 CONSEJO ACADÉMICO
 SESIÓN ORDINARIA
 SESIÓN EXTRAORDINARIA
 CONSULTA / SESIÓN ELECTRONICA


Acta N° 16 de 2024					
1. Información general:					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	16 de abril de 2024	Hora inicio:	N/A	Hora final:	N/A
Instancias o dependencias reunidas:	Miembros del Consejo Académico				
Lugar de la reunión:	Edificio Administrativo. Carrera 16 A No. 79-08. Primer Piso.				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	Cargo/dependencia
Adolfo León Atehortúa Cruz	Rector (E)
Magda Patricia Bogotá Barrera	Vicerrectora de Gestión Universitaria
Jairo Alejandro Fernández Ortega	Vicerrector Académico
Yaneth Romero Coca	Vicerrectora Administrativa y Financiera
Rocío Guio Gutiérrez	Directora e del Instituto Pedagógico Nacional
Víctor Hugo Durán Camelo	Decano Facultad de Educación Física
Hugo Daniel Sanabria Marín	Decano Facultad de Ciencia y Tecnología
Alexander Cely Rodríguez	Decano Facultad de Humanidades
Sonia Mireya Torres Rincón	Decana Facultad de Educación
Aleyda Nuby Gutiérrez Mavesoy	Decana Facultad de Bellas Artes
Pedro Alejandro Mojica Romero	Representante suplente de los estudiantes de pregrado
Dixon Vladimir Olaya Gualteros	Representante principal de los Profesores

3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)		
Nombres	Cargo/Dependencia	Motivo de ausencia
N/A	N/A	N/A

4. Invitados: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
N/A	N/A

5. Orden del día:
1. FHU – Solicitud de prórroga de estudios doctorales de <i>Diana María Acevedo Zapata</i> , profesora de planta adscrita a la Licenciatura en Ciencias Sociales de la Facultad de Humanidades. (202403150035903). 2. FHU – Solicitud de rectificación de la distinción de la egresada Diana Marcela López Roza de la Licenciado en Español y Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés y Francés, que por error de digitación

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

en el Programa se efectuó como meritoria y estaba postulada como laureada. (202403150034813)

3. FED – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el trabajo de grado de: Rubén Darío Ramírez Rivera (202403050034993).

4. FED – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el trabajo de grado de: Diana Milena Neva, Cepeda Nataly Buitrón, Navisoy Nubia Astrid Pabón Cruz. (202303120162463).


5. FCT – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el trabajo de grado de: Nicoll Natalia Sánchez Lerma. (202403500050873).

6. VGU – Solicitud de aprobación del siguiente curso denominado: CURSO DE DERECHOS HUMANOS Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ 2024. Según lo establecido en el artículo 53 del Acuerdo 010 de 2018 del Consejo Superior. Gestión de programas de educación permanentes y no conducentes a título.

7. SBU – Solicitud de rectificación de un incentivo a estudiante deportista a: Mónica Marcela Carolina Olarte Cancino con CC. 1030536968, estudiante de la Maestría en Educación con código 2022287540.

8. VAC – Solicitud de aprobación de la modificación al Calendario Académico acuerdo 106 de 2023 en los ítems 10, 11, 16, 22 y 23. (*proceso de matrícula, Solicitudes de nuevas admisiones, envío de conceptos a la SAD*)

6. Desarrollo del orden del día: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
1. FHU – Solicitud de prórroga de estudios doctorales de <i>Diana María Acevedo Zapata</i>, profesora de planta adscrita a la Licenciatura en Ciencias Sociales de la Facultad de Humanidades. (202403150035903).	Tiempo: N/A
<p>Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Humanidades sobre la aprobación de prórroga de comisión de estudios doctorales de <i>Diana María Acevedo Zapata</i>, profesora de planta adscrita a la Licenciatura en Ciencias Sociales de la Facultad de Humanidades.</p> <p style="text-align: center;">PRÓRROGA COMISIÓN DE ESTUDIOS PROFESORA DIANA ACEVEDO ZAPATA (202403150035903)</p> <p>JUAN CAMILO SUAREZ MARQUEZ <jcsuarez@pedagogica.edu.co> Vie 15/03/2024 7:58 Para:CONSEJO ACADÉMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>;ALEXANDER CELY RODRIGUEZ <acely@pedagogica.edu.co> CC:MARIVEL ESCOBAR FERRUCHO <mescobarf@pedagogica.edu.co></p> <p>📎 2 archivos adjuntos (733 KB) MEMO_SGR.pdf; Prórroga Comisión de Estudios profesora Diana Acevedo Zapata.pdf;</p> <p>Cordial saludo,</p> <p>Por instrucciones del profesor Alexander Cely Rodríguez decano de la Facultad de Humanidades. De manera atenta remito la solicitud de prórroga de la comisión de estudios de la profesora Diana María Acevedo Zapata, identificada con cédula de ciudadanía No. 1078366592, adscrita como docente de planta al Departamento de Ciencias Sociales. La solicitud fue avalada en consulta electrónica del 14 de marzo de 2024, según acta No 08.</p> <p>Es importante mencionar que, para continuar el trámite ante el Consejo Académico, el Consejo de Facultad se amparó en el acuerdo 033 del 04 de noviembre de 2011, artículo 11. en este sentido adjunto remito los siguientes anexos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificado de notas • Informe de actividades correspondiente al avance del semestre 2023-2 <p>Por otro lado, el Consejo de Facultad señala que en el marco del eje 1. <i>Docencia y excelencia académica con responsabilidad social</i> y el Programa 1. <i>Formadores de educadores que acoge el Proyecto 1. Plan de formación y desarrollo profesoral</i></p> <p style="text-align: center;"><i>Los profesores de la Universidad requieren tanto actualizar de forma constante sus conocimientos pedagógicos y disciplinares, como diseñar y apropiar perspectivas y abordajes didácticos para desarrollar capacidades para el ejercicio de su labor en coherencia con las directrices del Proyecto Educativo Institucional. Según lo anterior, este plan de formación debe contener un horizonte pedagógico cuyo rasgo esencial sea promover la reflexión, sistematización y cualificación de las prácticas pedagógicas de los profesores, que, a su vez, logre impactar la formación de los futuros maestros. ...Este plan de formación contemplará oportunidades para favorecer la cualificación de los profesores a partir del apoyo en su formación académica posgradual (maestría y doctorado), ... (PDI 2020-2024)</i></p> <p>En ese sentido, se sugiere agendar y tramitar amablemente, la solicitud de la profesora Diana Acevedo para que pueda seguir adelantado sus estudios doctorales con el apoyo de la Universidad Pedagógica Nacional, puesto que cumple con los requisitos señalados en el Acuerdo 033 del 04 de noviembre de 2011 del Consejo Superior.</p> <p>Atentamente FACULTAD DE HUMANIDADES</p>	

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Que mediante comunicación de fecha 15 de marzo de 2024 con radicado 202403150035903, la Facultad de Humanidades, remitió para aprobación del Consejo Académico, la solicitud sobre la aprobación de prórroga de comisión de estudios doctorales de **Diana María Acevedo Zapata**, profesora de planta adscrita a la Licenciatura en Ciencias Sociales de la Facultad de Humanidades, avalada en el Consejo de Facultad del 14 de marzo de 2024, (acta 8).

Se llevó a cabo el estudio, análisis y discusión de la solicitud elevada por la Facultad de Humanidades sobre la aprobación de la prórroga de la comisión de estudios doctorales por el término de un (1) año a partir del primer semestre de 2024 de la profesora **Diana María Acevedo Zapata**, profesora de planta adscrita a la Licenciatura en Ciencias Sociales de la Facultad de Humanidades.

Resoluciones concedidas durante la comisión de estudios de la profesora: **Carolina Rojas Valencia**.

Resolución. No. 0232 de 2021 Concede comisión de estudios.

Resolución. No. 0487 de 2022 Concede continuación a la comisión de estudios.

Resolución. No. 0856 de 2023 Concede continuación a la comisión de estudios.

La solicitud cumple con lo establecido en el Artículo 11.3 del Acuerdo 033 de 2011 del Consejo Superior.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

*El Consejo Académico recomendó al Rector (E) el otorgamiento de la prórroga de la comisión de estudios doctorales de **Diana María Acevedo Zapata**, profesora de planta adscrita a la Licenciatura en Ciencias Sociales de la Facultad de Humanidades, por el término de un (1) año, en la modalidad de tiempo completo, de conformidad con el Artículo 11.3 del Acuerdo 033 de 2011 del Consejo Superior, con el fin de finalizar sus estudios en el Doctorado de Etnobiología y Estudios Bioculturales en la Universidad del Cauca. (202403150035903).*

2 FHU – Solicitud de rectificación de la distinción de la egresada Diana Marcela López Rozo de la Licenciado en Español y Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés y Francés, que por error de digitación en el Programa se efectuó como meritoria y estaba postulada como laureada. (202403150034813)

Tiempo: N/A

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Humanidades sobre la rectificación de la Distinción Meritoria al trabajo de grado: “**Co-Teaching: Preschool teachers’ insights about the efl co-acting practice**”, de: **Diana Marcela López Rozo**, identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1014259338, estudiante de la Licenciatura en Español y Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés y Frances.

Que mediante comunicación de fecha 14 de marzo de 2024, con radicado 202403150034813, la Facultad de Humanidades, remitió para aprobación del Consejo Académico, solicitud elevada por la Facultad de Humanidades sobre la rectificación de la Distinción Meritoria al trabajo de grado: “**Co-Teaching: Preschool teachers’ insights about the efl co-acting practice**”, de: **Diana Marcela López Rozo**, identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1014259338, estudiante de la Licenciatura en Español y Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés y Frances, avalada en el Consejo de Facultad del 07 de marzo de 2024, (acta 7).

RECTIFICACIÓN DISTINCIÓN TRABAJO DE GRADO (202403150034813)

JUAN CAMILO SUAREZ MARQUEZ <jcsuarez@pedagogica.edu.co>


Jue 14/03/2024 9:21

Para:CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

2 archivos adjuntos (981 KB)

Laureada DIANA MARCELA LÓPEZ.pdf; Solicitud rectificación distinción Tesis Diana Lopez.pdf;

Cordial saludo.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Por orientaciones del profesor Alexander Cely Rodríguez decano de la Facultad de Humanidades. De manera atenta y dando alcance al memorando 202403150030263, remito para estudio por parte del Consejo Académico la solicitud de rectificación a la distinción de la egresada Diana Marcela López Rozo de la Licenciado en Español y Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés y Francés, que por error de digitación en el Programa se efectuó como meritoria y estaba postulada como laureada.

Esta solicitud fue avalada en el Consejo de Facultad, en sesión del 07 de marzo de 2024, acta 07

Atentamente

FACULTAD DE HUMANIDADES

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

El Consejo Académico aprobó la rectificación de la solicitud elevada por la Facultad de Humanidades frente a la Distinción Laureada para el trabajo de grado: "Co-Teaching: Preschool teachers insights about the efl co-acting practice", de: Diana Marcela López Rozo, identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1014259338, estudiante de la Licenciatura en Español y Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés y Francés, de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior. (202403150034813).

3. FED – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el siguiente trabajo de grado: (202403050034993).

Tiempo: N/A

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Educación sobre la aprobación de la Distinción Meritoria al trabajo de grado: "**Música y formación. La música y el pensamiento de Pascal Quignard**", de: **Rubén Darío Ramírez Rivera**, estudiante de la Maestría en Educación.

Que mediante comunicación de fecha 15 de marzo de 2024, con radicado 202403050034993, la Facultad de Educación, remitió para aprobación del Consejo Académico, solicitud sobre la aprobación de la Distinción Meritoria al trabajo de grado: "**Música y formación. La música y el pensamiento de Pascal Quignard**", de: **Rubén Darío Ramírez Rivera**, estudiante de la Maestría en Educación, avalada en el Consejo de Facultad del 11 de marzo de 2024, (acta 12).

SOLICITUD TESIS MERITORIA

VIVIANA LANCHEROS GONZALEZ <vlancherosg@pedagogica.edu.co>

Vie 15/03/2024 17:37

Para: CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

CC: FACULTAD DE EDUCACION <fed@pedagogica.edu.co>

📎 1 archivos adjuntos (1 MB)

02. ACTA 12_MUSICA Y FORMACIÓN.pdf;


Cordial saludo respetada abogada Ginna.

De manera atenta remito solicitud de postulación de tesis sugerida como meritoria. La comunicación ya se encuentra asignada por el sistema documental.

Atentamente,

Viviana Lancheros González

Asistente Académica

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: "Música y formación. La música y el pensamiento de Pascal Quignard", de: **Rubén Darío Ramírez Rivera**, identificado (a) con cédula de ciudadanía número 80253317, estudiante de la Maestría en Educación, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 026 de 2020 del Consejo Superior. (202403050034993).

4. FED – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el siguiente trabajo de grado: (202403050041233).

Tiempo: N/A

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Educación sobre la aprobación de la Distinción Meritoria al trabajo de grado: "**Yo sí puedo!: la experiencia vivida en prácticas de cuidado y protección de la niñez con capacidades diversas**" de: **Diana Milena Neva Cepeda, Nataly Buitrón Navisoy, y Nubia Astrid Pabón Cruz**, estudiantes de la Maestría en Desarrollo Educativo y Social.

Que mediante comunicación de fecha 21 de marzo de 2024, con radicado 202403050041233, la Facultad de Educación, remitió para aprobación del Consejo Académico, solicitud sobre la aprobación de la Distinción Meritoria al trabajo de grado: "**Yo sí puedo!: la experiencia vivida en prácticas de cuidado y protección de la niñez con capacidades diversas**", de: **Diana Milena Neva Cepeda, Nataly Buitrón Navisoy, y Nubia Astrid Pabón Cruz**, estudiantes de la Maestría en Desarrollo Educativo y Social, avalada en el Consejo de Facultad del 20 de marzo de 2024, (acta 15).



**VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE EDUCACIÓN**

MEMORANDO


CÓDIGO: FED-305
FECHA: Jueves, 21 de marzo de 2024
PARA: Abogada **GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**
 Secretaria General
ASUNTO: Postulación tesis a meritoria de la Maestría en Desarrollo Educativo y Social

Estimada abogada Gina reciba un cordial saludo.

De manera atenta informo que el Consejo de Facultad a través de consulta electrónica del 20 de marzo de 2024 (acta 15), avaló la tesis sugerida como meritoria: "Yo sí puedo!: la experiencia vivida en prácticas de cuidado y protección de la niñez con capacidades diversas", de la Maestría en Desarrollo Educativo y Social.

Autor	Documento	Código	Datos
Diana Milena Neva Cepeda	1.019.103.257	2019288031	Dirección: Carrera 49 A.# 144 - 08 Apto 301 Correo: milenaneva12@gmail.com Teléfono: 3163503455
Nataly Buitrón Navisoy	67.031.856	2019288006	Dirección: Cra 64A.# 13B - 256 Lugar de residencia: Cali Correo:natalybuitronavisoy@gmail.com Teléfono: 3178468250
Nubia Astrid Pabón Cruz	1.057.436.359	2019288034	Dirección: Cra 38 nro 10 a 206 Ciudad Verde Correo: astrid-pabon@hotmail.com Teléfono: 3188178247

El concepto de la lectora especializada, profesora Lina Rocío Hernández Aguilera (Docente de la Licenciatura en Educación Especial), menciona: "(...) Aprobada como tesis meritoria. Es un estudio dedicado y juicioso, coherente y cohesionado tanto conceptualmente como con los elementos de forma, es impecable en la forma escritural".

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

*El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: “Yo sí puedo!: la experiencia vivida en prácticas de cuidado y protección de la niñez con capacidades diversas”, de: **Diana Milena Neva Cepeda**, identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1019103257, **Nataly Buitrón Navisoy**, identificado (a) con cédula de ciudadanía número 67031856, **Nubia Astrid Pabón Cruz**, identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1057436359, estudiantes de la Maestría en Desarrollo Educativo y Social, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 026 de 2020 del Consejo Superior. (202303120162463).*

5. FCT – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el siguiente trabajo de grado: (202403500050873).

Tiempo: N/A

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Ciencia y Tecnología sobre la aprobación de la Distinción Meritoria al trabajo de grado: “**Prototipo de dispositivo vestible para la monitorización, análisis y retroalimentación mediante sonificación interactiva de los movimientos dorsales en adultos**” de: **Nicoll Natalia Sánchez Lerma**, estudiante de la Licenciatura en Electrónica.

Que mediante comunicación de fecha 12 de abril de 2024, con radicado 202403500050873, la Facultad de Ciencia y Tecnología, remitió para aprobación del Consejo Académico, solicitud sobre la aprobación de la Distinción Meritoria al trabajo de grado: “**Prototipo de dispositivo vestible para la monitorización, análisis y retroalimentación mediante sonificación interactiva de los movimientos dorsales en adultos**”, de: **Nicoll Natalia Sánchez Lerma**, estudiante de la Licenciatura en Electrónica, avalada en el Consejo de Facultad del 11 de abril de 2024.

MEMO SGR202403500050873 DISTINCION MERITORIA NICOLL SANCHEZ- DTE

CLAUDIA MARLEN RODRIGUEZ LATORRE <cmrodriguez@pedagogica.edu.co>

Vie 12/04/2024 10:35

Para:GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzamboranor@pedagogica.edu.co>

CC:HUGO DANJEL MARIN SANABRIA <hmarin@pedagogica.edu.co>;LUZ YANETH MEDINA OVIEDO

<lmedina@pedagogica.edu.co>;CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>;PATRICIA TELLEZ LOPEZ

<ptellez@pedagogica.edu.co>

2 archivos adjuntos (4 MB)

DTE Solicitud de aval distinción meritoria estudiante de Licenciatura en Electrónica.zip; MEMO SGR202403500050873 DISTINCION MERITORIA NICOLL DTE.pdf;

Cordial saludo Dr. Gina

Por indicación del señor Decano, remito memorando del asunto de esta comunicación el cual será asignado por el aplicativo Orfeo.


Agradezco la atención,

Claudia Rodríguez Latorre
 Secretaria Ejecutiva

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

*El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: “Prototipo de dispositivo vestible para la monitorización, análisis y retroalimentación mediante sonificación interactiva de los movimientos dorsales en adultos” de: **Nicoll Natalia Sánchez Lerma**, identificado (a) con cédula de*

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

ciudadanía número 1000322979, estudiante de la Licenciatura en Electrónica, de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior. (202403500050873).

6. VGU – Solicitud de aprobación del siguiente curso denominado: CURSO DE DERECHOS HUMANOS Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ 2024. Según lo establecido en el artículo 53 del Acuerdo 010 de 2018 del Consejo Superior. Gestión de programas de educación permanentes y no conducentes a título.

Tiempo: N/A

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Vicerrectoría de Gestión Universitaria respecto a la aprobación del siguiente curso denominado: "Curso De Derechos Humanos y Construcción De Paz 2024". Según lo establecido en el artículo 53 del Acuerdo 010 de 2018 del Consejo Superior. Gestión de programas de educación permanentes y no conducentes a título.

Que mediante comunicación de fecha 04 de abril de 2024, la Vicerrectoría de Gestión Universitaria, remitió para aprobación del Consejo Académico, solicitud sobre la aprobación del siguiente curso denominado: **CURSO DE DERECHOS HUMANOS Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ 2024**. Según lo establecido en el artículo 53 del Acuerdo 010 de 2018 del Consejo Superior. Gestión de programas de educación permanentes y no conducentes a título.

Presentación y aprobación Curso de derechos humanos y construcción de paz 2024

JENNY ELVIRA CIPRIAN SASTRE <jeciprians@pedagogica.edu.co>

Jue 04/04/2024 14:41

Para: CONSEJO ACADÉMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

CC: MAGDA PATRICIA BOGOTÁ BARRERA <mbogota@pedagogica.edu.co>; CLAUDIA MILENA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ <cmhernandez@pedagogica.edu.co>; YEIMY CAROLINA AGUDELO HERNÁNDEZ <sae@pedagogica.edu.co>

3 archivos adjuntos (1 MB)

Memorando firmado.pdf; Concepto firmado.pdf; FOR053EXT. Curso de derechos Humanos SBU- Cepaz- Upn. 18 de marzo..pdf;

Buenas tardes señores Consejo Académico,

Por solicitud de la profesora Magda Patricia Bogotá amablemente solicitamos se incluya en la agenda del Consejo Académico para revisión y aprobación el curso denominado "Curso de derechos humanos y construcción de paz 2024", En memoria de Darío Betancourt, a 25 años de su desaparición diseñado por Cepaz y la Subdirección de Bienestar Universitario.

Para esta gestión remitimos:

1. Propuesta técnica
2. Concepto sobre la viabilidad técnica, administrativa y financiera del proyecto emitida por la Oficina de Desarrollo y Planeación.

Quedamos atentos y muchas gracias,

Jenny Ciprian Sastre


Profesional Especializado Despacho VGU

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

El Consejo Académico aprobó la siguiente propuesta de curso presentada por la Vicerrectoría de Gestión Universitaria en cumplimiento del Artículo 53 del Acuerdo 010 de 2018 del Consejo Superior. Gestión de programas de educación permanentes y no conducentes a título de la siguiente manera:

a. CURSO DE DERECHOS HUMANOS Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ 2024.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

7. SBU – Solicitud de rectificación de un incentivo a estudiante deportista a: Mónica Marcela Carolina Olarte Cancino con CC. 1030536968, estudiante de la Maestría en Educación con código 2022287540.	Tiempo: N/A
--	--------------------

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Subdirección de Bienestar Universitario respecto a la rectificación de un incentivo a estudiante deportista a: **Mónica Marcela Carolina Olarte Cancino**, estudiante de la Maestría en Educación.

Que mediante comunicación de fecha 15 de abril de 2024, la Subdirección de Bienestar Universitario, remitió para aprobación del Consejo Académico, solicitud sobre la rectificación de un incentivo a estudiante deportista a: **Mónica Marcela Carolina Olarte Cancino**, estudiante de la Maestría en Educación.

RE: Solicitud Incentivo deportivo

BIENESTAR.UNIVERSITARIO <bienestar.universitario@pedagogica.edu.co>

Lun 15/04/2024 15:31

Para: CONSEJO ACADÉMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

CC: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ <gpzambranor@pedagogica.edu.co>; SECRETARÍA GENERAL UPN <secretaria.general@pedagogica.edu.co>; ANGÉLICA XIMENA MARQUEZ ARBOLEDA <axmarqueza@upn.edu.co>; CAROLINA PÉREZ SIABATO <cperezs@upn.edu.co>; NARDA DIOSELINA ROBAYO FIQUE <nrobayo@pedagogica.edu.co>

2 archivos adjuntos (453 KB)

202405600052673.pdf; CERTIFICACIÓN NUEVA GRANADA CAMPEONATO SUE (1).pdf;

Cordial saludo señores del Consejo Académico.

Por instrucción de la subdirectora de la SBU- Carolina Pérez Siabato, amablemente adjunto memorando No. Rad. 202405600052673 con su anexo sobre el ajuste al incentivo de la estudiante Mónica Marcela Carolina Olarte Cancino para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

Angelica Ximena Márquez Arboleda
Subdirección de Bienestar Universitario

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:


El Consejo Académico aprobó la rectificación de la solicitud elevada por la Subdirección de Bienestar Universitario según lo establecido en el Acuerdo 003 del 30 de enero de 2020 del Consejo Superior, otorgó becas e incentivos a estudiante deportista de la siguiente manera:

Listado Numeral 2.4 “Exención del valor total de los derechos de matrícula durante (2) semestres...”

• **Mónica Marcela Carolina Olarte Cancino**, identificada con C.C. 1.030.536.968 con código estudiantil No. 2022287540 de la Maestría en Educación. (202205600112603)

8. VAC – Solicitud de aprobación de la modificación al Calendario Académico acuerdo 106 de 2023 en los ítems 10, 11, 16, 22 y 23. (proceso de matrícula, Solicitudes de nuevas admisiones, envío de conceptos a la SAD)	Tiempo: N/A
--	--------------------

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Subdirección de Admisiones y Registro sobre la propuesta de Acuerdo con la modificación al Calendario Académico “Por el cual se modifica los ítems 10, 11, 16, 22 y 23 del Acuerdo 106 de 2023 del Consejo Académico, por el cual se expidió el Calendario

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Académico del año 2024 de la Universidad Pedagógica Nacional para los programas de pregrado y posgrado”.

Que mediante comunicación de fecha 15 de abril de 2024, la Vicerrectoría Académica, remitió para aprobación del Consejo Académico, solicitud sobre la propuesta de Acuerdo con la modificación al Calendario Académico “Por el cual se modifica los ítems 10, 11, 16, 22 y 23 del Acuerdo 106 de 2023 del Consejo Académico, por el cual se expidió el Calendario Académico del año 2024 de la Universidad Pedagógica Nacional para los programas de pregrado y posgrado”.

RV: Modificación calendario académico 2024

HELVER EDGAR CARREÑO ANTOLINEZ <hcarreno@pedagogica.edu.co>

Lun 15/04/2024 11:24

Para: CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

CC: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzamboranor@pedagogica.edu.co>; MIGUEL ARIZA BOHORQUEZ

<mariza@pedagogica.edu.co>; ANA LUCIA RODRIGUEZ CONTRERAS <alrodriguez@pedagogica.edu.co>

1 archivos adjuntos (120 KB)

Modificación al Calendario Académico 2024_Acuerdo 106 de 2023.docx;

Cordial saludo, estimados señores Consejo Académico,

De manera atenta y por indicaciones del Vicerrector Académico profesor Jairo Alejandro Fernández Ortega, amablemente solicita el agendamiento en la próxima sesión del Consejo Académico, un punto para tratar con la modificación al Calendario Académico 106 de 2023 en los ítem 10, 11, 16, 22 y 23 el cual se remite en archivo adjunto.

Cordialmente,

Helver Carreño Antolinez

Profesional Universitario

Vicerrectoría Académica

Sin observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

El Consejo Académico aprobó el Acuerdo con la modificación al Calendario Académico “Por el cual se modifica los ítems 10, 11, 16, 22 y 23 del Acuerdo 106 de 2023 del Consejo Académico, por el cual se expidió el Calendario Académico del año 2024 de la Universidad Pedagógica Nacional para los programas de pregrado y posgrado”.

7. Anexos: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

VOTACIÓN.




CONSULTA ELECTRÓNICA SESIÓN 16 DEL 16 DE ABRIL DE 2024

No.	Consejero	Cargo	1. FHU – Solicitud de prórroga de estudios doctorales de Diana María Acevedo Zapata, profesora de planta		2. FHU – Solicitud de rectificación de la distinción de la egresada Diana Marcela López Rozo		3. FED – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el siguiente trabajo de grado		4. FED – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el siguiente trabajo de grado	
			Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo
1	Adolfo León Atehortúa Cruz	Rector E	X		X		X		X	
2	Jairo Alejandro Fernández Ortega	Vicerrector Académica	X		X		X		X	
3	Yaneth Romero Coca	Vicerrectora Administrativo y Financiero	X		X		X		X	
4	Magda Patricia Bogotá Barrera	Vicerrectora de Gestión Universitaria	X		X		X		X	
5	Alexánder Cely Rodríguez	Decano Facultad de Humanidades	X		X		X		X	
6	Rocío Guío Gutiérrez	Directora E Instituto Pedagógico Nacional	X		X		X		X	
7	Sonia Mireya Torres	Decana Facultad de Educación	X		X		X		X	
8	Hugo Daniel Marín Sanabria	Decano Facultad de Ciencia y Tecnología	X		X		X		X	
9	Víctor Hugo Durán Camelo	Decano Facultad de Educación Física	X		X		X		X	
10	Aleyda Nuby Gutiérrez Mavesoy	Decano Facultad de Bellas Artes	X		X		X		X	
11	Dixon Vladimir Olaya Gualteros	Representante Princ. de los Profesores	X		X		X		X	
12	Pedro Alejandro Mojica Romero	Representante suplente de los Estudiantes-Pregrado	X		X		X		X	
13		Representante Estudiantes-Posgrado	-	-	-	-	-	-	-	-



CONSULTA ELECTRÓNICA SESIÓN 16 DEL 16 DE ABRIL DE 2024

No.	Consejero	Cargo	1.FCT – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el siguiente trabajo de grado		2.VGU – Solicitud de aprobación del siguiente curso denominado: CURSO DE DERECHOS HUMANOS Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ 2024		3. SBU – Solicitud de rectificación de un incentivo a estudiante deportista a: Mónica Marcela Carolina Olarte Cancino		4. VAC – Solicitud de aprobación de la modificación al Calendario Académico acuerdo 106 de 2023	
			Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo
1	Adolfo León Atehortúa Cruz	Rector E	X		X		X		X	
2	Jairo Alejandro Fernández Ortega	Vicerrector Académica	X		X		X		X	
3	Yaneth Romero Coca	Vicerrectora Administrativo y Financiero	X		X		X		X	
4	Magda Patricia Bogotá Barrera	Vicerrectora de Gestión Universitaria	X		X		X		X	
5	Alexánder Cely Rodríguez	Decano Facultad de Humanidades	X		X		X		X	
6	Rocío Guio Gutiérrez	Directora E Instituto Pedagógico Nacional	X		X		X		X	
7	Sonia Mireya Torres	Decana Facultad de Educación	X		X		X		X	
8	Hugo Daniel Marín Sanabria	Decano Facultad de Ciencia y Tecnología	X		X		X		X	
9	Víctor Hugo Durán Camelo	Decano Facultad de Educación Física	X		X		X		X	
10	Aleyda Nuby Gutiérrez Mavesoy	Decano Facultad de Bellas Artes	X		X		X		X	
11	Dixon Vladimir Olaya Gualteros	Representante Princ. de los Profesores	X		X		X		X	
12	Pedro Alejandro Mojica Romero	Representante suplente de los Estudiantes-Pregrado	X		X		X		X	
13		Representante Estudiantes-Posgrado	-	-	-	-	-	-	-	-

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

ANEXO PUNTO 1.



**FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

MEMORANDO

CÓDIGO: DCS-320
FECHA: Miércoles, 13 de marzo de 2024
PARA: Profesor **ALEXANDER CELY RODRÍGUEZ**
Decano Facultad de Humanidades
ASUNTO: Prórroga Comisión de Estudios profesora Diana Acevedo Zapata

Para consideración en próxima sesión de Consejo de Facultad, amablemente informo que la profesora Diana María Acevedo Zapata con CC No. 1078366592, adscrita al Departamento de Ciencias Sociales, como docente de Planta, presentó solicitud de prórroga por el termino de un año para continuar con su Comisión de Estudios, de su Posgrado *Doctorado de Etnobiología y Estudios Bioculturales* en la Universidad de Cauca.


Por lo anterior, y una vez revisado el Informe de Avance de Actividades Comisión de Estudios tercer año doctoral y sus anexos, el Consejo de Departamento de Ciencias Sociales mediante Acta No. 06 de fecha 12 de marzo de 2024, avaló prórroga para continuidad de sus estudios posgraduales.

Cordialmente,

Wilson Acosta

WILSON ARMANDO ACOSTA JIMÉNEZ
Director del Departamento de Ciencias Sociales

Anexo: Informe y anexos en 14 folios
Elaboró: DCS-320/Johanna R.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Bogotá, 4 de marzo de 2024


Señoras(es)
 Consejo de Departamento
 Departamento de Ciencias Sociales
 Facultad de Humanidades
 Universidad Pedagógica Nacional

Asunto: Prórroga de comisión de estudios

Reciban, ante todo, un cordial saludo y los mejores deseos de salud y bienestar.

La Resolución 0232 del 19 de abril de 2021 me concedió comisión de estudios por el término de un año para la realización del Doctorado en Etnobiología y Estudios Bioculturales en la Universidad del Cauca (Colombia). Asimismo, la Resolución 0487 del 6 de junio de 2022 y la Resolución 0856 del 9 de junio de 2023 me concedieron la continuidad de la comisión de estudios para la realización del segundo y el tercer año doctoral, respectivamente.

El doctorado en Etnobiología y Estudios Bioculturales de la Universidad del Cauca tiene una duración de cuatro años, esto es, 8 (ocho) semestres (Resolución del Ministerio de Educación 10696 del 1 de junio de 2016). He cumplido los requisitos del programa a la fecha, dentro del tiempo estipulado en el plan de estudios. El año pasado presenté y aprobé la candidatura doctoral y me fue aprobado el proyecto de investigación. Por esta razón a partir de 2023-II se dio inicio al cronograma de la investigación en las diferentes fases, incluidas el trabajo de campo y la sistematización. Asimismo, cuento con el aval para la realización de la Pasantía Doctoral, parte de los requisitos de grado, en el Departamento de Historia, Antropología y Humanidades de FLACSO-Ecuador, y en la Reserva Encanto Andino, en Pasto, Corregimiento El Encano-La Cocha, del 1 de marzo al 8 de junio de 2024.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Por lo anterior, amparada en el Acuerdo 033 del 4 de noviembre de 2011 (art. 11), me dirijo a ustedes para solicitar comedidamente una prórroga de la comisión de estudios por el término de un año para la realización del cuarto año y la culminación del programa doctoral. Los semestres séptimo y octavo corresponden a la finalización y entrega de la tesis, así como la sustentación ante jurados (asignaturas Tesis III, Tesis IV y Sustentación Examen Doctoral). El compromiso con la excelencia académica y la vocación de servicio de la profesión docente que me caracterizan como profesora de la Universidad Pedagógica Nacional pueden verse reflejados en mi desempeño como candidata a doctora del Doctorado en Etnobiología y Estudios Bioculturales, gracias a lo cual he podido dejar en alto el nombre de la Universidad en diferentes contextos académicos y comunitarios territoriales, a nivel nacional e internacional.


Agradezco mucho su tiempo y atención.

Cordialmente,



Diana María Acevedo Zapata
cc. 1078366592
Profesora Asociada
Universidad Pedagógica Nacional de Colombia

Anexo: 1. Informe de avance de actividades tercer año doctoral y sus cinco (5) anexos.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
INFORME DE COMISIÓN DE ESTUDIOS**

Resolución de comisión # 032 del 19 de abril de 2021
 Contrato de comisión de estudio # 05 de 2021
 Resolución de continuidad de comisión # 856 del 09 de junio de 2023
 Prórroga y adición el Contrato de comisión de estudios del 27 de junio de 2023
 Comisionada: Diana María Acevedo Zapata
 Cargo: Docente de planta adscrita a la Facultad de Humanidades / Departamento de Ciencias Sociales / Licenciatura en Filosofía

INFORMACIÓN DEL DOCTORADO

Título: Doctorado en Etnobiología y Estudios Bioculturales
Institución Educativa: Universidad del Cauca, Colombia
Periodo: 2023-II a 2024-I
Semestres: Quinto y sexto

INFORMACIÓN GENERAL DEL TRABAJO REALIZADO A LA FECHA


Durante el tercer año matriculé las siguientes asignaturas, de acuerdo al plan de estudios:

1. Seminario Electivo (BIO 775S) Restauración Ecológica y Biocultural del paisaje. Prof. Dr. Diego Jesús Macias, Prof. Dr. Fernando Muñoz, Prof. Dra. Lorena Alvear.
2. Tesis I (BIO 746T). Prof. Dr. Bernardo Javier Tobar Quitiaquez.
3. Tesis II (BIO747T). Prof. Dr. Bernardo Javier Tobar Quitiaquez.

El calendario académico interno al programa para el semestre 2024-I es el siguiente:

Inicio de clases	5 de febrero de 2024
Finalización de clases	17 de junio de 2024
Finalización del periodo académico	21 de junio de 2024


El 21 de junio de 2023 presenté y aprobé el examen de candidatura doctoral (Anexo 1).
 Por lo anterior, en 2023-I cursé y aprobé la primera asignatura de tesis, a saber, Tesis I,

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023


y estoy cursando actualmente Tesis II (Anexo 2). En términos del cronograma del trabajo, se han realizado todas las actividades estipuladas en el proyecto, la revisión de fuentes y el trabajo de campo en la vereda El Guamal, Subachoque, Cundinamarca, Complejo de Páramos de la Guerrero. Se ha contado en todo el proceso con el acompañamiento del tutor el Dr. Javier Tobar Quitiaquez. Como avance de los requisitos de grado, adicionalmente, en 2023-II se sometió a evaluación en la revista indexada en categoría A2, Co-Herencia, el artículo derivado del trabajo de investigación doctoral: “Epistemología política de los estudios bioculturales: hacia el buen vivir de comunidades cósmico-políticas” (Anexo 3). Además, asociado a la investigación doctoral, el manuscrito “Cartografías conceptuales del páramo andino. Hacia un filosofar desde la alta montaña tropical” se presentó a la convocatoria de publicaciones de la Editorial de la Universidad, para la vigencia 2023, y fue evaluado como “publicable” (Anexo 4). Desde el 1 de marzo y hasta el 8 de junio de 2024 se realizará la pasantía doctoral, parte de los requisitos de grado, en el Departamento de Historia, Antropología y Humanidades de FLACSO-Ecuador, y en la Reserva Encanto Andino, en Pasto, Corregimiento El Encano-La Cocha, bajo la dirección de la Dr. Patricia Bermúdez y de la lideresa María Concepción Matabanchoy (Anexo 5).

Anexos: (1) Candidatura Doctoral Resolución 743 del 10 de agosto de 2023 del Consejo de Facultad – FACNED, Universidad del Cauca; (2) Certificado de notas; (3) Comprobante de artículo sometido a evaluación; (4) Resultado de la convocatoria de publicaciones, Editorial UPN; (5) Aval de Pasantía – FACNED.

Atentamente,



 Diana María Acevedo Zapata
 cc. 1078366592
 Profesora Asociada
 Licenciatura en Filosofía

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y de la Educación
Consejo de Facultad



Universidad del Cauca

8.5.2-90.4
RESOLUCION No. 743
(10 de agosto de 2023)

Por la cual se aprueba la candidatura al título de Doctor a una estudiante del programa de Doctorado en Etnobiología y Estudios Bioculturales.

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES EXACTAS Y DE LA EDUCACION DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de sus Facultades legales, y

CONSIDERANDO QUE:

- La Ley 30 del 28 de diciembre de 1992, autoriza a las instituciones universitarias a crear programas en los diferentes campos disciplinarios y profesionales.
- El Consejo Superior de la Universidad del Cauca mediante Acuerdo No. 078 del 16 de diciembre de 2015, creó el programa de posgrado: Doctorado en Etnobiología y Estudios Bioculturales, y mediante la Resolución 10696 (01 de junio de 2016) el Ministerio de Educación, le concedió registro calificado por siete (07) años.
- Los estudiantes del programa de Doctorado en Etnobiología y Estudios Bioculturales deben desarrollar el plan de estudios y cumplir con los requisitos exigidos para optar a la candidatura al título de Doctor (a).
- Mediante oficio 8.5.2-92.8/1342 del 04 de agosto 2023, el coordinador del Doctorado en Etnobiología y Estudios Bioculturales, Dr. Diego Jesús Macías Pinto, solicita la Resolución de Candidatura para la estudiante **Diana María Acevedo Zapata**, quien ha cumplido con todos los requisitos necesarios para obtener el estado de candidata a Doctora.
- El Consejo de Facultad, en sesión de la fecha considera pertinente la solicitud, en consecuencia, se aprueba.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la calidad de candidata a Doctora a la estudiante **Diana María Acevedo Plata**, identificada con cédula número 1.078.366.592 y código 230_1078366592, del Doctorado en Etnobiología y Estudios Bioculturales, considerando que aprobó su examen de candidatura, con el fin de que pueda continuar los trámites conducentes a la obtención del título de Doctora por parte de la Universidad del Cauca.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar como trabajo de grado el presentado en el examen de candidatura, según Acta de sustentación anteproyectos de tesis de Doctorado de fecha 21 de junio de 2023, así:


Estudiante	Diana María Acevedo Zapata
Título del trabajo	Entramados paramunos: un acercamiento desde la epistemología política al páramo de la Soldadesca (Cundinamarca, Colombia)
Director	Dr. Bernardo Javier Tobar Guillabuez
Jurados	Dr. Narciso Barrera-Bassols, Universidad de Querétaro, México Dr. Santiago Martínez Medina, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá Dra. Olga Lucía Sanabria Diago, profesora jubilada del departamento de Biología de la Universidad del Cauca.

ARTICULO TERCERO: El Artículo 50 del Acuerdo 022 de 2013, establece: "El plazo máximo concedido para la sustentación del Trabajo de Grado de Maestría o de Tesis de Doctorado, así como para el cumplimiento de los demás requisitos para la obtención del



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Facultad Ciencias Naturales, Exactas y de la Educación
Calle 2 No. 3N-106 Tercer Piso, Sector Tulicán - Popayán - Cauca - Colombia
Commutador 8209600 Exts. 2316 - 2307
consejofacned@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y de la Educación
Consejo de Facultad



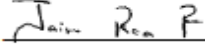
8.5.2-90.4
RESOLUCION No. 743
(10 de agosto de 2023)

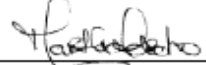
título, es de dos (2) años adicionales a la duración nominal del programa respectivo. Cumplido este plazo no se autorizarán prórrogas y se perderá el derecho a optar el título.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia de la presente providencia al Centro de Posgrados, coordinación del programa y a la estudiante.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Popayán, en el salón de sesiones del Consejo de Facultad, a los diez (10) días del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023).


 Jairo Roa Fajardo
 Presidente
 Consejo de Facultad


 Martha Cecilia Idrobo
 Secretaria
 Consejo de Facultad

*Revisó y aprobó: Martha I.
Proyectó: Martha F.*



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Facultad Ciencias Naturales, Exactas y de la Educación
 Calle 2 No. 3N-100 Tercer Piso, Sector Tulcán - Popayán - Cauca - Colombia
 Conmutador 8209800 Exts. 2316 - 2307
 consejofacned@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



Universidad
del Cauca

División de Admisiones, Registro y Control
Académico

LA JEFE DE LA DIVISIÓN DE ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

CERTIFICA QUE:

DIANA MARIA ACEVEDO ZAPATA
C.C. 1078366592

Cursó en la Universidad del Cauca las asignaturas correspondientes al plan de estudios del programa de DOCTORADO EN ETNOBIOLOGÍA Y ESTUDIOS BIOCULTURALES, adscrito a la Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y de la Educación, obteniendo como calificaciones definitivas, las siguientes:

DIANA MARIA ACEVEDO ZAPATA
C.C. 1078366592

Periodo	Asignatura	Créditos	Intensidad Horaria	Calificación Definitiva	Calificación en letras	Observaciones
2021.2	Culturas, comovisiones y naturaleza. Estudio de Caso	4	3	4.8	Cuatro punto Ocho	
2021.2	Epistemología de las Ciencias Naturales	4	3	5.0	Cinco punto Cero	
2021.2	Biodiversidad, Regiones y Culturas	3	2	4.9	Cuatro punto Nueve	
2021.2	Aproximación de Epistemes	4	3	4.6	Cuatro punto Seis	
2022.1	Visiones sobre desarrollo	3	2	5.0	Cinco punto Cero	
2022.1	Culturas, Cosmovisiones y Naturalezas	4	3	5.0	Cinco punto Cero	
2022.1	Estudios Bioculturales	4	3	4.9	Cuatro punto Nueve	
2022.1	Etnografías Bioculturales	4	3	4.7	Cuatro punto Siete	
2022.2	Seminario Temático	4	1	5.0	Cinco punto Cero	
2022.2	Territorio y Revitalización Biocultural	8	4	4.5	Cuatro punto Cinco	
2023.1	Seminarios de integración Tramas y Mingas	4	3	4.8	Cuatro punto Ocho	
2023.1	Metodologías de investigación en Etnobiología	8	4	4.9	Cuatro punto Nueve	
2023.2	Seminario Electivo	4	1	4.9	Cuatro punto Nueve	
2023.2	Tesis I	16	3	A	Aprobó	
Promedio:				4.8	Cuatro punto Ocho	

La escala de calificaciones de la Universidad del Cauca va de cero punto cero (0.0) a cinco punto cero (5.0).
La nota mínima para aprobar una asignatura es de tres punto cinco (3.5).

PV: En verificación, HO: Homologación, ES: Ex-Suficiencia, PI: Pierde por inasistencia


Página 1 de 2

HA: Habilitación, CA: Cancelación, CP: Cancelada Perdida, CL: Clasificación



Por una Universidad de excelencia y solidaria

Calle 2 No. 3N-111 Popayán - Cauca - Colombia
Teléfono: 8209800 - Exts. 2179 - 2191
admisiones@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

División de Admisiones, Registro y Control Académico



DIANA MARIA ACEVEDO ZAPATA
C.C. 1078366592

Esta información es tomada del Registro de Calificaciones consignadas en el Sistema Integrado de Matricula y Control Académico SIMCA.

Para constancia se firma en Popayán, 23 de febrero de 2024, 10:38 AM


SANDRA LILIANA COLINA HENAO
 Profesional Especializada

División de Admisiones Registro y Control Académico

Código: 230_1078366592
 Recibo No. 30579274
 4.2-20.4/1001
 julibolanos

16

PV: En verificación, HO: Homologación, ES: Ex-Suficiencia, PI: Pierde por inasistencia


Página 2 de 2

HA: Habilitación, CA: Cancelación, CP: Cancelada Perdida, CL: Clasificación



Por una Universidad de excelencia y solidaridad

Calle 2 No. 3N-111 Popayán - Cauca - Colombia
 Teléfono: 8209800 - Exts. 2179 - 2191
 admisiones@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Firefox https://outlook.office.com/mail/inbox/id/AAQkAGNIO...

[RC] Acuse de recibo del envío

Heiner Mercado Percia <coherencia@eafit.edu.co>
 Mar 08/08/2023 17:47
 Para: DIANA MARIA ACEVEDO ZAPATA <dmacevedoz@pedagogica.edu.co>

No suele recibir correos electrónicos de coherencia@eafit.edu.co. [Por qué esto es importante](#)

Diana María Acevedo-Zapata:


Gracias por enviar el manuscrito "Epistemología política de los estudios bioculturales: hacia el buen vivir de comunidades cósmico-políticas" a Co-herencia. Con el sistema de gestión de publicaciones en línea que utilizamos podrá seguir el progreso a través del proceso editorial tras iniciar sesión en el sitio web de la publicación:

URL del manuscrito: <https://publicaciones.eafit.edu.co/index.php/co-herencia/authorDashboard/submission/7646>
 Nombre de usuario/a: dmacevedoz

Si tiene alguna duda puede ponerse en contacto conmigo. Gracias por elegir esta editorial para mostrar su trabajo.

Heiner Mercado Percia

15

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



Convocatoria para la publicación de libros 2023

Publicación de resultados primeras evaluaciones

El Comité de Publicaciones, la Vicerrectoría de Gestión Universitaria y el Grupo Interno de Trabajo Editorial presentan a la comunidad universitaria los resultados de las primeras evaluaciones.

Libros aprobados para publicación:

Item	Título	Autor(es)	Concepto
1	El ocaso de la educación	David Andrés Rubio Gaviria (docente universitario) Carlos Ernesto Noguera Ramírez (docente universitario) Gustavo Adolfo Parra León (docente ocasional)	Publicable
2	Aportes para la formación científico ambiental. Análisis desde la ambientalización curricular en la formación de profesores y la normativa nacional en Educación Ambiental	Diana Lineth Parga Lozano (docente universitario)	Publicable
3	Evaluación y educación. Miradas críticas	Laura Galazzi (externo) Daniel Berisso (externo) Maximiliano Prada Dussán (docente universitario) Madisson Yojan Carmona Rojas (docente ocasional) Lila Adriana Castañeda Mosquera (docente catedrático) Angie Linda Benavides Cortés (docente ocasional) José Emilio Díaz Ballen (docente ocasional) Carmenza Sánchez Rodríguez (docente ocasional) Rebeca Anijovich (externo) Graciela Cappelletti (externo) Cristina Fuentes-Mejía (externo) Esther Gutiérrez Mora (docente ocasional) (compiladora)	Publicable
4	Literatura y memoria colectiva de la guerra: Los pliegos en la urdimbre del olvido	Nylza Offir García Vera (profesora asociada)	Publicable



5	De hombre memorable a sujeto calculable: aproximación a una historia del examen escolar en Colombia 1870-1930	Ania Quintero López (docente ocasional)	Publicable
6	Cartografías conceptuales del páramo andino. Hacia un filosofar desde la alta montaña tropical	Diana María Acevedo Zapata (docente universitario)	Publicable
7	Qué geografía aprender, qué geografía enseñar. Balances y desafíos del aprendizaje y la enseñanza de la geografía	Alexánder Cely Rodríguez (decano FHU) Nubia Moreno Lache (catedrática titular) Luis Felipe Castellanos Sepúlveda (docente ocasional) Óscar Iván Lombana Martínez (docente ocasional) Juan Camilo Álvarez Naranjo (contratista)	Publicable
8	La escuela del Tiple en Colombia	Oscar Orlando Santafé Villamizar (docente ocasional)	Publicable con modificaciones
9	El cerrado espesor de las tinieblas	John Henry Fonseca (egresado UPN)	Publicable con modificaciones
10	Ella, artículo femenino	José Domingo Garzón Garzón (docente universitario)	Publicable
11	Los "Materiales de trabajo" de la revista Mito (1955-1962): la "humilde eficacia del conocimiento"	Jaime Alberto Palacios Mahecha (docente ocasional)	Publicable
12	Apuntes para la historia de los sociolugares	Pablo Fernando Páramo Bernal (docente universitario)	Publicable con modificaciones
13	Experiencias otras de aproximación a los saberes y construcción de sentidos	Adriana Chacón Chacón (comp.) (docente ocasional) Carolina García Ramírez (comp.) (docente ocasional) Salomé Quintero Herrera (estudiante UPN) Ana Catalina Naranjo Arcila (docente catedrática)	Publicable con modificaciones
14	Estilos educativos parentales y discapacidad. Influencias en la construcción de un proyecto de vida autónomo	Dora Manjarrés Carrizalez (profesora titular)	Publicable con modificaciones
15	Pasados contrahegemónicos en las voces de las infancias indígenas	Alcira Aguilera Morales (docente universitario) Cielo Andrea Velandia Pérez (docente catedrático)	Publicable con modificaciones
16	Redireccionamientos al laboratorio de química: una aventura investigativa y docente, hacia la universidad del futuro	Jaime Augusto Casas Mateus (profesor titular) Liliana Rocío Guerrero Villalobos (ocasional titular)	Publicable con modificaciones



17	Corposíntesis. Cuerpos en Re-existencia, reencantamiento de mundos. Una apuesta pedagógica por el cuerpo como territorio vital de reexistencia	Judith Bautista Fajardo (docente ocasional)	Publicable con modificaciones
18	Memorias de la vida doble. Ensayos breves de un simple profesor a manera de auto etnografía autorizada y poco controversial sobre la paternidad y la crianza de sus mellizos, antes y durante una pandemia, así como la voluntad de enseñarles desde la complejidad y el caos del país que les tocó, que no es propiamente un infierno, tampoco un paraíso, pero que se les parece mucho. (Primera parte)	Oskar Gutiérrez Garay (docente ocasional)	No publicable
19	Dictados melódicos a una voz para el entrenamiento auditivo tonal	Fernando A. Villalobos Moreno (docente ocasional)	No publicable
20	Enseñanza de la diversidad de hongos de Colombia, un estilo de vida	Hugo Mauricio Jiménez Melo (docente ocasional)	No publicable
21	Campo del arte: educación y recontextualización	Germán Carvajal Ahumada (egresado UPN) Guillermo Bustamante Zamudio (docente universitario) Rubén Darío Ramírez Rivera (egresado UPN) David Pérez García (egresado UPN) Claudia Ximena Herrera Beltrán (docente universitario) Aliex Trujillo García (docente ocasional) Carlos Jilmar Díaz-Soler (docente catedrático) Javier Riveros Castillo (docente ocasional)	No publicable

15



Libros que pasan a tercera evaluación:


Ítem	Título	Autor(es)
1	Recursos teóricos y prácticos sobre argumento, dirigidos a la formación del profesor de matemáticas	Patricia Perry (egresada, contratista proyecto CIUP DMA-587-22) Óscar Molina (profesor asociado) Leonor Camargo (profesora titular) Carmen Samper (catedrática titular) Claudia Vargas (ocasional asistente)

Mireya Cecilia González Lara
Presidenta del Comité de Publicaciones
Vicerrectora de Gestión Universitaria UPN

Alba Lucía Bernal Cerquera
Secretaria técnica del Comité de Publicaciones
Coordinadora Grupo Interno de Trabajo Editorial UPN

Bogotá, 4 de diciembre del 2023

16

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



Universidad del Cauca
 Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y de la Educación
 Doctorado en Etnobiología y Estudios Bioculturales



Universidad del Cauca

Popayán, 13 de febrero de 2024

Candidata a Doctora
DIANA MARÍA ACEVEDO ZAPATA
 Estudiante
 Doctorado en Etnobiología y Estudios Bioculturales
 Universidad del Cauca

Doctora
PATRICIA BERMÚDEZ
 Profesora del Departamento de Antropología, Historia y Humanidades
 FLACSO
 Quito - Ecuador

Asunto: Aval Pasantía de Investigación en el 2024.

Cordial saludo.

Los profesores del Comité del Doctorado en Etnobiología y Estudios Bioculturales en su reunión del día 12 de febrero de 2024 acta número 8.5.4-3.2/003, decidieron avalar la realización de la pasantía mediante cumplimiento del plan de trabajo, compromisos de actividades y documento final, en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO, Quito, Ecuador, de forma presencial desde el 1 de marzo hasta el 31 de mayo de 2024 y en la Reserva Encanto Andino, Pasto, Colombia, desde el 1 hasta el 8 de junio de 2024, siguiendo la normatividad de pasantía según Resolución No. 786 del 26 de noviembre de 2020 sobre el Reglamento Interno del Doctorado. La estudiante deberá presentar un informe parcial de su pasantía de investigación en los dos meses siguientes de haber iniciado. La pasantía será aprobada una vez presente las certificaciones y documentos correspondientes en el segundo periodo académico de 2024. Para tales fines deberá mantener la condición de estudiante del Doctorado.

Cordialmente.



DIEGO JESÚS MACÍAS PINTO
 Coordinador Programa
 Doctorado en Etnobiología y Estudios Bioculturales
detnobiologia@unicauca.edu.co




ISO 9001:2015 CERTIFICADO



IQNET CO-EC-CER04412

Por una Universidad de excelencia y solidaria

Facultad Ciencias Naturales, Exactas y de la Educación
 Calle 2 No. 3N-100 Tercer Piso. Sector Tulcán Popayán - Cauca - Colombia
 Conmutador 8209800 Exts. 2332
detnobiologia@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

15/4/24, 10:19

Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook

**PRÓRROGA COMISIÓN DE ESTUDIOS PROFESORA DIANA ACEVEDO ZAPATA
(202403150035903)**

JUAN CAMILO SUAREZ MARQUEZ <jcsuarez@pedagogica.edu.co>

Vie 15/03/2024 7:58

Para: CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>; ALEXANDER CELY RODRIGUEZ <acely@pedagogica.edu.co>
CC: MARIVEL ESCOBAR FERRUCHO <mescobarf@pedagogica.edu.co>

📎 2 archivos adjuntos (733 KB)

MEMO_SGR.pdf; Prórroga Comisión de Estudios profesora Diana Acevedo Zapata.pdf;

Cordial saludo,

Por instrucciones del profesor Alexánder Cely Rodríguez decano de la Facultad de Humanidades. De manera atenta remito la solicitud de prórroga de la comisión de estudios de la profesora Diana María Acevedo Zapata, identificada con cédula de ciudadanía No. 1078366592, adscrita como docente de planta al Departamento de Ciencias Sociales. La solicitud fue avalada en consulta electrónica del 14 de marzo de 2024, según acta No 08.

Es importante mencionar que, para continuar el trámite ante el Consejo Académico, el Consejo de Facultad se amparó en el acuerdo 033 del 04 de noviembre de 2011, artículo 11. en este sentido adjunto remito los siguientes anexos:

- Certificado de notas
- Informe de actividades correspondiente al avance del semestre 2023-2

Por otro lado, el Consejo de Facultad señala que en el marco del eje 1. *Docencia y excelencia académica con responsabilidad social* y el Programa 1. *Formadores de educadores* que acoge el Proyecto 1. *Plan de formación y desarrollo profesoral*


Los profesores de la Universidad requieren tanto actualizar de forma constante sus conocimientos pedagógicos y disciplinares, como diseñar y apropiar perspectivas y abordajes didácticos para desarrollar capacidades para el ejercicio de su labor en coherencia con las directrices del Proyecto Educativo Institucional. Según lo anterior, este plan de formación debe contener un horizonte pedagógico cuyo rasgo esencial sea promover la reflexión, sistematización y cualificación de las prácticas pedagógicas de los profesores, que, a su vez, logre impactar la formación de los futuros maestros. ...Este plan de formación contemplará oportunidades para favorecer la cualificación de los profesores a partir del apoyo en su formación académica posgradual (maestría y doctorado), ... (PDI 2020-2024)

En ese sentido, se sugiere agendar y tramitar amablemente, la solicitud de la profesora Diana Acevedo para que pueda seguir adelantado sus estudios doctorales con el apoyo de la Universidad Pedagógica Nacional, puesto que cumple con los requisitos señalados en el Acuerdo 033 del 04 de noviembre de 2011 del Consejo Superior.


Atentamente

FACULTAD DE HUMANIDADES

<https://outlook.office365.com/mail/inbox/id/AAQkAGI2ZDFmYzczLWZiYmltNGEyMi1hN2VLThhMThjZjgyODk4MwAAQAHZ%2FBggYwy5EiSE7F97%2...> 1/2

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

ANEXO PUNTO 2.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Educadora de educadores

CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N° **007** DE **01 FEB. 2024**

Por el cual se otorga Distinción "Meritoria"

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
en ejercicio de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior, establece el sistema de incentivos y distinciones para los estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional. El artículo 24 de dicho Acuerdo señala que el Consejo Académico otorgará distinción meritoria a los trabajos de grado o tesis que planteen un aporte novedoso en el área investigada.

Que la estudiante a **Diana Marcela López Rozo**, sustentó el trabajo de grado titulado "*Co-Teaching: Preschool teachers' insights about the efl co-acting practice*", para optar al título de Licenciada en Español y Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés y Francés, siendo catalogado por el jurado como merecedora de la Distinción Meritoria.

Que el Consejo de Facultad de Humanidades en sesión del 21 de diciembre de 2023, remite para trámite "Distinción Meritoria" ante el Consejo Académico, avalando el concepto académico emitido por el profesor **Julio César Gómez Barón**, especialista con reconocida trayectoria investigativa en el tema.

Que el Consejo Académico mediante sesión electrónica del 19 de enero de 2024, ratificó el concepto del especialista, determinando otorgar la Distinción Meritoria.

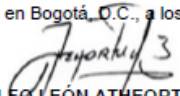
Por lo expuesto,

ACUERDA:

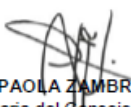
ARTÍCULO ÚNICO. Otorgar la Distinción Meritoria al trabajo de grado "*Co-Teaching: Preschool teachers' insights about the efl co-acting practice*", presentado por **Diana Marcela López Rozo**, identificada con cédula de ciudadanía número 1014259338 para optar al título de Licenciada en Español y Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés y Francés.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los **01 FEB. 2024**




ADOLFO LEÓN ATHEORTÚA CRUZ
Rector (E)



GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
Secretaria del Consejo

Revisó: Gina Paola Zambrano Ramírez. SGR
Proyectó: Miguel Ariza B. SGR

1

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

15/4/24, 10:24

Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook

RECTIFICACIÓN DISTINCIÓN TRABAJO DE GRADO (202403150034813)

JUAN CAMILO SUAREZ MARQUEZ <jcsuarez@pedagogica.edu.co>

Jue 14/03/2024 9:21

Para: CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

📎 2 archivos adjuntos (981 KB)

Laureada DIANA MARCELA LÓPEZ.pdf; Solicitud rectificación distinción Tesis Diana Lopez.pdf;

Cordial saludo.

Por orientaciones del profesor Alexander Cely Rodríguez decano de la Facultad de Humanidades. De manera atenta y dando alcance al memorando 202403150030263, remito para estudio por parte del Consejo Académico la solicitud de rectificación a la distinción de la egresada Diana Marcela López Roza de la Licenciado en Español y Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés y Francés, que por error de digitación en el Programa se efectuó como meritoria y estaba postulada como laureada.

Esta solicitud fue avalada en el Consejo de Facultad, en sesión del 07 de marzo de 2024, acta 07

Atentamente

FACULTAD DE HUMANIDADES

JUAN CAMILO SUÁREZ MÁRQUEZ

Profesional Universitario

Asistente de decanatura


Facultad de Humanidades

(57) 5941894 Ext. 416



Por una
Convivencia
incluyente y en paz.



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



**FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE LENGUAS**

MEMORANDO

CÓDIGO: DLE-325
FECHA: Martes, 5 de marzo de 2024
PARA: Profesor: **ALEXANDER CELY RODRÍGUEZ**
Decano Facultad de Humanidades
ASUNTO: Solicitud de rectificación en incentivo estudiantil

Cordial saludo.

Amablemente solicito la modificación de la petición de mención para la tesis de la egresada Diana Marcela López Rozo cc:1014259338, dado que en la consulta electrónica del 15 de diciembre acta N° 41, fue aprobada como Tesis Laureada y por error de digitación se efectuó como meritoria y, de esta manera, fue emitida y aprobada en las decisiones del Consejo académico del 19 de enero acta N° 1.

Sin otro particular,




GERAL EDUARDO MATEUS FERRO
Director de Departamento

Solicitud de la egresada
Elaboró: DEPARTAMENTO DE LENGUAS/MARILUZ ESPITIA REINA

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2024-03-05
No. de Radicado: 202403250027463



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Bogotá, 19 de febrero 2024

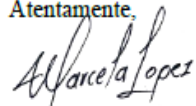
Sr José Ignacio Correa
 Coordinador de Práctica Pedagógica
 Departamento de Lenguas
 Universidad Pedagógica Nacional

Espero que este mensaje le encuentre bien. Me dirijo a usted con el propósito de expresar mi más sincero agradecimiento por el reciente trámite realizado, así como también a la universidad por la amable invitación extendida para asistir a la ceremonia del reconocimiento otorgado. Es un honor para mí recibir esta distinción de parte de mi alma máter.

Sin embargo, noté que se me otorga distinción "Meritoria" por medio del acuerdo N° 7 de 01 Feb 2024 y aunque aprecio enormemente este reconocimiento, solicito muy amablemente de su parte una serie de aclaraciones al respecto. Inicialmente, como resultado de la sustentación de mi trabajo de grado *Co-teaching: preschool teacher's insights about the EFL co-acting practice*, que se llevó a cabo el día 7 de diciembre del 2020, la postulación realizada llevaba el título de una distinción "Laureada", por lo que entendí que este sería el reconocimiento que se me otorgaría en caso de ser aprobado. Por lo tanto, me gustaría solicitar una aclaración al respecto para comprender mejor la distinción recibida puesto que se cumplieron todos los requisitos como ser evaluado y avalado por un jurado externo e interno. Adicional a ello, el acuerdo menciona que "el Consejo de Facultad de Humanidades en sesión del 21 de diciembre de 2023, remite para trámite "Distinción Meritoria", lo cual afirma que esta distinción cambió el término en el Consejo de Facultad.

Agradezco de antemano su atención a este asunto y quedo a la espera de su pronta respuesta y rectificación. Quedo a su disposición para cualquier información adicional que pudieran necesitar.

Atentamente,



Marcela López Rozo
 CC 1014259338 Bta



ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TRABAJO DE GRADO (MONOGRAFÍA) PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE
LICENCIADO EN ESPAÑOL Y LENGUAS EXTRANJERAS CON ÉNFASIS EN INGLÉS Y FRANCÉS

ACTA No 36

FECHA DE ELABORACIÓN DEL ACTA

DÍA	MES	AÑO
07	12	2020

TÍTULO DE LA MONOGRAFÍA	CO-TEACHING: PRESCHOOL TEACHERS' INSIGHTS ABOUT THE EFL CO-ACTING PRACTICE	
ESTUDIANTE	LOPEZ ROZO DIANA MARCELA	CÓDIGO: 2015138022
		DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 1014259338
ESTUDIANTE		CÓDIGO:
		DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:
ASESOR(A) DE LA MONOGRAFÍA	JOHANNA MONTAÑO	
JURADO 1	JENNY CASALLAS	
JURADO 2	FRANCISCO PÉREZ	



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

DEPARTAMENTO DE LENGUAS
COORDINACIÓN DE PRÁCTICA

EVALUACIÓN

APROBADA CON 5.0 (CINCO PUNTO CERO)

(Calificación en letras y en números)

NO APROBADA _____

APROBADA CON RECOMENDACIONES DE AJUSTE

Para nueva sustentación: _____ Para revisión del asesor en: _____
DÍA MES AÑO

APROBADO POR:

JOHANNA MONTAÑO

JENNY CASALLAS

ASESOR (A)

JURADO 1

FRANCISCO PÉREZ

JURADO 2

EN PRESENCIA DE:


DIRECTOR(A) DEPARTAMENTO DE LENGUAS

JOSE IGNACIO CORREA

COORDINADOR(A) DE PRÁCTICA

OBSERVACIONES :

SE POSTULA PARA TRABAJO DE GRADO LAUREADO

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Bogotá, 31 de enero de 2022

Doctor
Gerar Eduardo Mateus Ferro
 Director Departamento de Lenguas
 Universidad Pedagógica Nacional

Respetado señor,

Después de la lectura cuidadosa del documento titulado CO-TEACHING: PRESCHOOL TEACHERS' INSIGHTS ABOUT THE EFL CO-ACTING PRACTICE, de Diana Marcela López Rozo considero que el trabajo realizado por la estudiante merece el reconocimiento de trabajo laureado teniendo en cuenta los siguientes aspectos:


- La implementación del modelo de co-enseñanza definido para el estudio con sus dos componentes que en mi parecer es innovador y relevante de continuar siendo implementado a nivel preescolar para mejorar la practica tanto de profesores de preescolar con limitaciones de nivel de inglés como de estudiantes practicantes en el área de la enseñanza del inglés
- Lo riguroso de la implementación del trabajo de co-actuación que a través de la interacción hizo posible el crecimiento profesional entre las participantes y la creación de materiales pertinentes a las características de los estudiantes
- La creación de material de apoyo de alta calidad para los profesores de preescolar que les permite realizar la implementación de los materiales creados para los estudiantes en las clases en inglés mas allá de este estudio
- El impacto que el proyecto de practica de co-actuación de las dos profesoras de preescolar y la practicante en la institución en donde se desarrollo

Los aspectos anteriormente mencionados a mi parecer permiten otorgar este reconocimiento a este trabajo de grado.

Cordial saludo,



Julio César Gómez Barón
 Facultad de Ciencias de la Educación
 Universidad Externado de Colombia

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023


CONCEPTO ACERCA DEL TRABAJO
Co-teaching: Preschool Teachers' Insights About the EFL Co-Acting Practice

de Diana Marcela López Rozo

Después de revisar cuidadosamente el documento presentado por **Diana Marcela López Rozo**, para optar por el título de Licenciada en Español y Lenguas Extranjeras, me permito dar mi aval para que el trabajo de grado sea considerado como laureado, por las siguientes razones:

1. El documento muestra una completa caracterización del contexto local y educativo donde se implementó la propuesta pedagógica, así como también de los participantes en la misma. De igual manera, el diagnóstico llevado a cabo con los niños que participaron en el estudio y el planteamiento del problema dan claridad y proporcionan bases sólidas a la propuesta.
2. Las preguntas de investigación y los objetivos planteados para la propuesta pedagógica de innovación guardan una estrecha relación y fueron suficientemente evidenciados a la luz de la discusión realizada en el capítulo dedicado a los resultados y al análisis de datos.
3. Los cinco estudios citados en el estado del arte sirven de sustento teórico para la propuesta. Adicionalmente, se presenta una apropiada discusión de los cuatro aspectos que constituyen las bases teóricas de la misma.
4. En relación con el diseño de la investigación, se puede afirmar que el tipo de investigación y los instrumentos utilizados para la recolección de datos proporcionan la información necesaria para llevar a cabo la triangulación de dicha información y el análisis de datos, a partir de las preguntas de investigación que se formularon inicialmente.
5. El diseño pedagógico de la propuesta incluye 3 ciclos, acompañados de 3 unidades didácticas cada uno. Cabe anotar que los temas escogidos están íntimamente relacionados con la realidad de los niños y van creciendo en complejidad a medida que se avanza en el proceso de familiarización con el

15

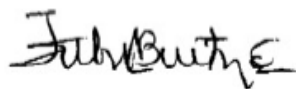
 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

inglés como lengua extranjera. Igualmente, es importante destacar la manera cuidadosa como se diseñó cada actividad de la propuesta, teniendo en cuenta que se trata de niños que se encuentran cursando el grado de Transición, que apenas inician su contacto con la lengua extranjera y que también están pasando por el proceso de lecto-escritura en su lengua materna.

6. El análisis de los resultados obtenidos a través de la implementación de la propuesta es completo y da cuenta del proceso de investigación rigurosos llevado a cabo. De igual manera, las categorías propuestas responden las preguntas de investigación planteadas, así como también muestran en qué medida los objetivos fijados fueron alcanzados a lo largo del proceso investigativo.


7. En conclusión, se puede afirmar que a pesar de las limitaciones causadas por la difícil situación de la pandemia que forzó el cambio de una implementación de la propuesta de manera presencial a una virtual, el proyecto diseñado por la estudiante Diana Marcela constituye un aporte significativo a la enseñanza del inglés como lengua extranjera en el contexto de la educación en el nivel de pre-escolar, pues se trata de una apuesta creativa e innovadora que involucró la participación voluntaria, activa y decidida de las docentes titulares de dos grupos del grado Transición de la Institución Educativa Laura Vicuña y que seguramente servirá como incentivo para que otros/as docentes se empoderen de la importante misión de motivar a los niños a aprender esta lengua extranjera a una temprana edad.

Cordialmente,



Zulma Rocío Buitrago Escobar
 Profesora Departamento de Lenguas
 Universidad Pedagógica Nacional

Bogotá D.C., 29 de julio de 2022

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

ANEXO PUNTO 3.



**FACULTAD DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE POSGRADOS**

MEMORANDO

CÓDIGO: DPG-312
FECHA: Miércoles, 6 de marzo de 2024
PARA: Profesora **SONIA MIREYA TORRES RINCÓN**
Decana Facultad de Educación
ASUNTO: Concepto tesis postulada a meritoria de la Maestría en Educación

Cordial saludo,

Respetada profesora


Para los trámites pertinentes, remito el concepto de la tesis **"Música y formación. La música y el pensamiento de Pascal Quignard"**, autoría de Rubén Darío Ramírez Rivera, identificado con cédula No. 80.253.317, y código de estudiante 2019287541 egresado del programa Maestría en Educación, propuesto para la distinción meritoria y emitido por el profesor Germán Carvajal Ahumada (Escuela Superior de Administración Pública), cuyo concepto menciona que "(...) *En conclusión, considero que la tesis cuenta con los requisitos para ser meritoria*".

En tal sentido, los miembros del Consejo de Departamento (Acta No. 3 Ad-referéndum del 5 de marzo de 2024) consideraron avalar la tesis "Música y formación. La música y el pensamiento de Pascal Quignard", como meritoria teniendo en cuenta el concepto del evaluador.

Cordialmente,



CLAUDIA XIMENA HERRERA BELTRÁN
Directora Departamento de Posgrados

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



DEPARTAMENTO DE POSGRADO
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN

ACTA DE SUSTENTACIÓN
TESIS DE GRADO

Siendo las 04:00 p.m. del 24 de marzo de 2022, a través de la plataforma Microsoft Teams se realiza la sustentación de la tesis de grado titulada: "Música y formación. La música y el pensamiento de Pascal Quignard", elaborada por RUBÉN DARÍO RAMÍREZ RIVERA, identificado con cédula No. 80.253.317, y código de estudiante 2019287541 del programa Maestría en Educación.

Una vez expuesto el tema de investigación y respondiendo las preguntas efectuadas por los asistentes, los miembros del jurado evaluador deliberaron por espacio de quince minutos y determinaron Aprobar No Aprobar la tesis presentada con nota 4.8.

Distinción solicitada: Ninguna Meritoria* Laureada*
(*Acuerdo 038 de 2004).

Guillermo Bustamante Z.


GUILLERMO BUSTAMANTE ZAMUDIO
Director de Tesis

Maximiliano Prada

MAXIMILIANO PRADA DUSSÁN
Jurado

Aliex Trujillo

ALIEX TRUJILLO GARCÍA
Jurado

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Educadora de educadores

NORMATIVIDAD

Reglamento estudiantil de posgrado Acuerdo 026 de 20 AGO. 2020 del Consejo Superior.

Artículo 26. Calificación de la tesis o trabajo de grado. La calificación mínima de aprobación de tesis o trabajo de grado en los programas de especialización y maestría es de 38 sobre 50 puntos, para programas de doctorado la tesis se considera aprobada con nota mínima de 41 sobre 50 puntos.

Artículo 27. Valoración de la tesis o trabajo de grado. La aprobación de la tesis o del trabajo de grado dependerá de:

- a) La presentación de un documento escrito que reporte el trabajo realizado.
- b) La sustentación pública del trabajo realizado

Parágrafo. Los criterios y tiempos de evaluación de las tesis o trabajos de grado los decidirá el Consejo del Programa de Posgrado o quien haga sus veces.

Criterios para postulaciones a tesis laureadas o meritorias

El Consejo de Facultad de Educación, el 24 de septiembre de 2020 (Acta 53) estableció los siguientes criterios para la postulación de tesis meritorias o laureadas, basados en la normatividad vigente y los cuales serán tenidos en cuenta para el proceso de aval ante los Consejos de Departamento y Facultad. El Acuerdo 038 de 2004, establece:

CAPÍTULO VII DE LAS DISTINCIONES

ARTÍCULO 23. DE LAS DISTINCIONES ACADÉMICAS. Se consagra un sistema de distinciones académicas a los estudiantes en función de la excelencia académica. Ellas son: distinción meritoria y laureada, y grado de honor.

ARTÍCULO 24. DISTINCIÓN MERITORIA. A juicio del Consejo Académico se otorgará la distinción de meritorio a los trabajos de grado o tesis que planteen un aporte novedoso en el área investigada. Esta distinción se otorgará a los trabajos que cumplan los objetivos propuestos y obtengan concepto académico favorable de un especialista con reconocida trayectoria investigativa en el tema. El concepto no podrá ser emitido por quien haya conocido el proyecto antes de su evaluación.

ARTÍCULO 25. DISTINCIÓN LAUREADA. El Consejo de Facultad presentará al Consejo Académico de la Universidad aquellos trabajos de grado o tesis que a su juicio merezcan ser distinguidos por su aporte excepcional en el campo del título por el cual se opta. El trabajo será evaluado por un jurado del área, compuesto por un evaluador externo y otro interno. En el caso de posgrado, preferiblemente se tendrá un evaluador internacional.

Además de los requisitos exigidos en la normatividad, se establece los siguientes criterios mínimos:

- Identificar las especificidades del trabajo de grado que son destacables para ser merecedor de meritorios o laureados destacando porqué el trabajo hace un aporte al campo desarrollado y se puede convertir en una fuente de consulta para la comunidad académica
- Destacar el desarrollo y las comprensiones de los referentes teóricos consultados según las categorías que constituyen la pregunta y los propósitos del proyecto.
- Ubicar las articulaciones o sinergias entre los referentes teóricos, el análisis de la información y los hallazgos (resaltar el uso de los referentes teóricos en la interpretación de hechos o situaciones).

Sportes:

- Acta de sustentación debidamente firmada por director y jurados
- Justificación de la postulación por parte del asesor.
- Datos completos de los estudiantes (Reporte del SIRE o MARES)
- Concepto de los (o el) lector(es) especializado



Otorgamiento de distinción académica.

Tesis: «Música y formación la música y el pensamiento de
Pascal Quignard».
Estudiante: Rubén Darío Ramírez Rivera
Código: 2019287541
Concepto académico: Guillermo Bustamante Zamudio

El jurado de la tesis en mención fue unánime en el otorgamiento de una distinción para el graduando.

Se trata de un trabajo muy bien escrito, que cumple cabalmente sus objetivos, con el valor agregado de que continúa el proyecto de investigación que había comenzado en su tesis de pregrado. Explora la obra de Pascal Quignard, músico y escritor, que en la obra *Butes* plantea una perspectiva de comprensión de la formación del hombre a partir de la *música* como umbral de la condición humana. El pensamiento occidental se quedó con la visión órfica de Ulises (*Odisea*, canto XII) y olvidó el mito de Butes –narrado por Apolonio de Rodas–, que reivindica un pensamiento musical crucial para configurar una teoría de la *formación*. Desde esta perspectiva, el encuentro con el lenguaje no subsume completamente al sujeto, lo cual es mostrado por presencia de la música en la vida del hombre. Lenguaje y música comparten aspectos que estructuran al sujeto.

Si el canto de las sirenas representa un llamado de lo pulsional, las tres posiciones frente ese canto enseñan lo que es la formación: no es dar rienda suelta al impulso (como Butes); tampoco es sobreponer la propia música para no escuchar (como Orfeo), donde hay repetición y no deseo; sino escuchar amarrado al mástil (como Ulises): tratar de hacer algo con ese factor pulsional y verse transformado durante el proceso.


Guillermo Bustamante Z.

Atte.,

Guillermo Bustamante Zamudio

Director de la tesis

16

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Señores:

Facultad de Educación

Universidad Pedagógica Nacional

En respuesta a su petición de un concepto cualitativo sobre la tesis: Música y Formación. La Música y el Pensamiento de Pascal Quignard, expreso lo siguiente.

Se trata de un trabajo de investigación sobre la teoría de la música de Pascal Quignard, a propósito del personaje Butes, que aparece en la leyenda de las sirenas de la Odisea de Homero. Es un trabajo interesante, debido a que explora un aspecto pedagógico relevante, pero que actualmente se encuentra relegado a las márgenes del currículo: la educación musical. Su estructura empieza en una diferenciación entre los conceptos de música y lenguaje, en relación con las teorías lingüísticas de Benveniste y la antropología estructural de Levi-Strauss. La diferencia que el trabajo establece entre lenguaje y música radica en que, mientras el primero define su estructura en relación con las relaciones sintácticas y significantes, la segunda se define en función de la significación, es decir, por las relaciones de tipo valorativo que el individuo que escucha atribuye a los sonidos. Esta diferenciación es esencial para separar música de lenguaje, ya que siendo la música un efecto contextual a partir de la posición del sujeto, esto permite hablar de una educación musical en el sentido en que la apreciación musical en sí misma no se puede tratar como el aprendizaje de un lenguaje y menos de un pretendido lenguaje universal. Esto, además, plantea vetas interesantes de trabajo en relación con la función ideológica de la música en el desarrollo de la cohesión institucional inherente a los procesos sociales.

El segundo capítulo del trabajo hace referencia a la relación entre música y formación; y explora esta relación en términos de un proceso en el cual la música es esencial a la estructuración del sujeto, pues es un tipo de sonido no ligado al significante, no es un fonema. La música es sonido que permite al sujeto constituirse en relación con el proceso del vínculo social, pero no en términos comunicativos, sino en relación directa con el orden pulsional. La música se disfruta y produce goce y esta característica, por oposición a otros contenidos curriculares, hace que la música trascienda el tiempo, ya que, aunque es sonido técnicamente producido, el efecto y relación con el sujeto, obedecen al registro pulsional y la forma en que este registro es, en algún sentido, subsumido en el orden institucional o cultural.

Este asunto tratado en el segundo capítulo del trabajo remite, de forma necesaria, al tercer capítulo en el que se trata el goce propiamente dicho, y más puntualmente de las formas de satisfacción del sujeto en relación con la música. Aquí emerge, algo que ya se anuncia desde el primer capítulo, que es la confesión teórica de la tesis: el psicoanálisis lacaniano. Valga sostener que esta perspectiva teórica permite, de forma consistente, la comprensión de la relación entre música y formación en el sentido de la esencia de la música como aspecto constituyente del sujeto. El abordaje de este tema en el trabajo, a partir de las modalidades de satisfacción, permite referirse al carácter singular que caracteriza al sujeto en tanto tal y, al mismo tiempo, cierra algo que se había dejado indicado al inicio, en el primer capítulo, con el leit motiv de la historia de Butes, esto es, la posición singular



por la que opta el sujeto ante el sonido musical. Así como Odiseo y sus hombres toman una posición ante la poderosamente seductora música de los pájaros de la isla, posición caracterizada en que los hombres de Odiseo no quieren escucharla, se cubren sus oídos, lo cual los delata como miembros de la muchedumbre, como individuos que, en el registro de obediencia al mito y al peligro que advierte, se protegen de éste. Por su parte, Odiseo, quiere escucharla y, en tanto héroe que es, pide el sacrificio de ser amarrado al mástil del barco para poder escuchar la música sin poder acudir a su origen. Mientras tanto Butes oye la música y se precipita al mar muriendo allí. Los primeros, los hombres de la muchedumbre, no oyen. Odiseo, el héroe oye y goza, además del sonido, el sufrimiento heroico que ha de caracterizarlo: amarrado al mástil sin poder liberarse, entabla una lucha consigo mismo. Mientras, Butes oye y se entrega a la muerte, pues es música para morir. Esta caracterización de las posiciones en la leyenda es la que se realiza en el trabajo, en el último capítulo, en relación con las modalidades de satisfacción con la música.


Ahora bien, este último capítulo desarrolla, a partir de esta caracterización del mito, un examen de la teoría de Quignard, de acuerdo con la cual la música se realiza de forma pulsional, es un contenido pulsional que Quignard resume en la serie: *llamada, conminación, dinamismo y empuje*. La música es algo que se realiza en el sujeto, pero también puede sostenerse que la música es el sujeto, es la forma en que el sujeto goza puramente del sonido técnicamente articulado.

La tesis sobre Música y formación es un trabajo en el que se combina el análisis filosófico con el pensamiento sobre la educación; y esta combinación resulta consistente, toda vez que, desde la conceptualización filosófica, posible con las teorías del psicoanálisis lacaniano, la teoría lingüística y la antropología estructural, el autor elabora unos elementos para desarrollar una teoría de la musicalidad y fundar en ella un análisis de la formación musical.

En conclusión, considero que la tesis cuenta con los requisitos para ser meritoria.

Germán Carvajal Ahumada

16

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Bogotá, diciembre 22.2022

Apreciado
Consejo de Depto. de Posgrados
Facultad de Educación
Universidad Pedagógica Nacional


Buenos días


Solicito sea considerada la designación de un tercer jurado para avalar la recomendación de meritoria de la tesis de Fanny Andrea Cifuentes Ortiz: "Formación de la juventud desde la Retórica Latina al Patriotismo. Algunas relaciones y discursos del Poder Eclesial y del Poder Civil entre 1924 a 1934 en Colombia".

Una tesis sugestiva, acotada y valiosa. Se logró organizar un esquema de análisis muy preciso para construir valoraciones novedosas de la educación colombiana en esas primeras décadas del siglo XX. Los hallazgos de este trabajo muestran efectos de saber y poder y que no hacen parte de investigaciones muy reconocidas como Mirar la infancia o las ponderaciones sociohistóricas de la profesora Marta Herrera. Es un efecto del cuidado que se tuvo con el archivo y las relaciones que fueron emergiendo.

Es un buen trabajo arqueológico, que parte de la inquietud por un saber escolar "el latín" y termina mostrando la formación que recibieron los jóvenes en un periodo preciso, muestra cómo, parte de ese saber circuló de otros modos desde prácticas que le dieron lugar y que terminaron por configurar a los sujetos; categoría escogida por la autora para el desarrollo de su investigación. Hay una organización del escrito que denota una profunda lectura y una revisión del periodo estudiado, mientras va llevando al lector por una ubicación general de lo educativo, que termina mostrando la posición del saber particular escogido como punto de partida del trabajo y su relación en la formación de los sujetos (jóvenes). El escrito muestra las fuerzas que hicieron posible una reforma educacionista, que partió de la inquietud por un saber cómo el latín y terminó exponiendo la reconfiguración del mismo en otros espacios y lugares. Es una investigación novedosa al acercarse a la enseñanza del latín en la educación de los jóvenes y la manera de posicionarlo desde intereses políticos y sociales en una época particular.

Cordialmente,


 Claudia Jimena Herrera Beltrán
 Profesora
 Maestría en Educación

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



**FACULTAD DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE POSGRADOS**

MEMORANDO

CÓDIGO: DPG-312
FECHA: Martes, 24 de octubre de 2023
PARA: Profesora **SONIA MIREYA TORRES RINCÓN**
Decana Facultad de Educación
ASUNTO: Alcance solicitud tesis postulada a laureada de la Maestría en Educación

Cordial saludo,


Respetada profesora

De manera atenta, remitimos para su estudio y aval en el próximo Consejo de Facultad la solicitud de tesis a laureada titulada "**Formación de la juventud desde la Retórica Latina al Patriotismo. Algunas relaciones y discursos del Poder Eclesial y del Poder Civil entre 1924 a 1934 en Colombia**", autoría de Fanny Andrea Cifuentes Ortiz, identificado con cédula 30.237.979 y código de estudiante 2019287519 egresada de la Maestría en Educación en el que asistieron como jurados los profesores; José Bernardo Galindo Ángel y Jhon Henry Orozco Tabares y como directora la profesora Claudia Ximena Herrera Beltrán.

Una vez leídos los conceptos emitidos por los jurados el Consejo de Departamento consideró que cumple con las condiciones establecidas para ser laureada según el Acuerdo No. 038 de 2004, artículo 25 "a los trabajos de grado o tesis que planteen un aporte excepcional en el campo del título por el cual se opta". En ese sentido, nos permitimos recomendar como jurados a las profesoras; Aliex Trujillo García (Departamento de Posgrados), quien aceptó la lectura y el cambio de la profesora Ana María Cadavid Rojas (Profesora Departamento de Pedagogía, Facultad de Educación. Universidad de Antioquia), quien desistió de su postulación, por el profesor Germán Muñoz González (Corporación Universitaria Minuto de Dios).

Dicha solicitud se remite para ser considerada en el próximo Consejo de Facultad, la cual fue avalada en Consejo de Departamento del 19 de octubre de 2023 y registrada en Acta No. 29.

Cordialmente,

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023




CLAUDIA XIMENA HERRERA BELTRÁN
 Directora Departamento de Posgrados


Tres (3) Notas, solicitud y acta de sustentación
 Elaboró: DPG-312/LUZ MYRIAM RAMÍREZ DÍAZ

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2023-10-24
 No. de Radicado: 202303120183173



16

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

15/4/24, 10:40

Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook

SOLICITUD TESIS MERITORIA

VIVIANA LANCHEROS GONZALEZ <vlancherosg@pedagogica.edu.co>

Vie 15/03/2024 17:37

Para: CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>
 CC: FACULTAD DE EDUCACION <fed@pedagogica.edu.co>

1 archivos adjuntos (1 MB)

02. ACTA 12_MUSICA Y FORMACIÓN.pdf;

Cordial saludo respetada abogada Ginna.

De manera atenta remito solicitud de postulación de tesis sugerida como meritoria. La comunicación ya se encuentra asignada por el sistema documental.

Atentamente,

Viviana Lancheros González

Asistente Académica

Facultad de Educación

(57-1) 594 1894 ext. 318.

Calle 72 # 11-86, edificio P, segundo piso.

<https://educacion.upn.edu.co>

Facultad de Educación




Por una
Convivencia
 incluyente y en paz.



La información contenida en este correo electrónico sólo debe ser leída por la/las persona/s a quien fue directamente enviada ya que puede contener material estrictamente confidencial. Cualquier revisión, retransmisión, difusión u otro uso que se le dé a esta información y que no se haya autorizado queda estrictamente prohibido. Si usted recibió este mensaje por error, por favor contacte al emisor y borre su contenido de cualquier computadora en la que resida.

<https://outlook.office365.com/mail/inbox/id/AAQKAGI2ZDFmYzczLWZiYmltNGEyMi1hN2VLThhMTnjZjgyODk4MwAQAA9NWihmspZFipGN%2B8xKg...> 1/1

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

ANEXO PUNTO 4.



**FACULTAD DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE POSGRADOS**

MEMORANDO

CÓDIGO: DPG-312
FECHA: Viernes, 15 de marzo de 2024
PARA: Profesora **SONIA MIREYA TORRES RINCÓN**
 Decana Facultad de Educación
ASUNTO: Concepto tesis postulada a meritoria de la Maestría en Desarrollo Educativo y Social

Cordial saludo,

Respetada profesora

Para los trámites pertinentes, remito el concepto de la tesis "**Yo sí puedo!: la experiencia vivida en prácticas de cuidado y protección de la niñez con capacidades diversas**", autoría de Diana Milena Neva Cepeda, código 2019288031, Nataly Buitrón Navisoy, código 2019288006 y Nubia Astrid Pabón Cruz, código 2019288034, egresadas de la Maestría en Desarrollo Educativo y Social, propuesto para la distinción meritoria y emitido por la profesora Lina Rocío Hernández Aguilera (Docente de la Licenciatura en Educación Especial), cuyo concepto menciona que "(...) *Aprobada como tesis meritoria. Es un estudio dedicado y juicioso, coherente y cohesionado tanto conceptualmente como con los elementos de forma, es impecable en la forma escritural.*"

En tal sentido, los miembros del Consejo de Departamento (Acta No. 4 del 14 de marzo de 2024) consideraron avalar la tesis "**Yo sí puedo!: la experiencia vivida en prácticas de cuidado y protección de la niñez con capacidades diversas**", como meritoria teniendo en cuenta el concepto de la evaluadora.

Cordialmente,



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO
SUPERIOR

CÓDIGO: FOR-GGU-002

VERSIÓN: 03

PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario

FECHA: 19-07-2023



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

CLAUDIA XIMENA HERRERA BELTRÁN
Directora Departamento de Posgrados

Una (1) Concepto tesis
Elaboró: DEPARTAMENTO DE POSTGRADO/LUZ MYRIAM RAMÍREZ DÍAZ


Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2024-03-15

No. de Radicado: 202403120035913



16

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



**VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE EDUCACIÓN**

MEMORANDO

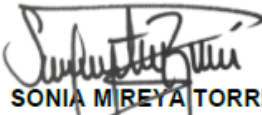
CÓDIGO: FED-305
FECHA: Martes, 10 de octubre de 2023
PARA: Profesora **CLAUDIA XIMENA HERRERA BELTRÁN**
Directora Departamento de Posgrado
ASUNTO: Aval lector especializado (202303120162463)

Estimada maestra Claudia Ximena reciba un cordial saludo.

De manera atenta informo que el Consejo de Facultad a través de consulta electrónica llevada a cabo el 06 de octubre de 2023 (acta 51), avaló como lector especializado a la profesora Lina Rocío Hernández Aguilera para que emita concepto a la tesis sugerida como meritoria: "Yo sí puedo! la experiencia vivida en prácticas de cuidado y protección de la niñez con capacidades diversas" de la Maestría en Desarrollo Educativo y Social.

Agradecemos mantener en reserva el nombre del lector especializado durante todo el proceso de evaluación.

Atentamente,




SONIA MIREYA TORRES RINCÓN
Decana Facultad de Educación

Elaboró: FED-305/Viviana Lanchoeros González

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2023-10-10
No. de Radicado: 202303050172823



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



**FACULTAD DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE POSGRADOS**

MEMORANDO

CÓDIGO: DPG-312
FECHA: Miércoles, 27 de septiembre de 2023
PARA: Profesora **SONIA MIREYA TORRES RINCÓN**
Decana Facultad de Educación
ASUNTO: Postulación tesis a meritoria de la Maestría en Desarrollo Educativo y Social

Cordial saludo,

Respetada profesora

De manera atenta, remitimos para su estudio y aval en el próximo Consejo de Facultad la solicitud de tesis meritoria titulada "Yo sí puedo! la experiencia vivida en prácticas de cuidado y protección de la niñez con capacidades diversas", autoría Diana Milena Neva Cepeda, código 2019288031, Nataly Buitrón Navisoy, código 2019288006 y Nubia Astrid Pabón Cruz, código 2019288034, egresadas de la Maestría en Desarrollo Educativo y Social, en el que asistieron como jurados los profesores; Mónica Lovera Zuluaga y Jennifer Quiroga Carrillo y como directora la profesora Yolanda Gómez Mendoza.

Una vez leídos los conceptos emitidos por los jurados el Consejo consideró que cumple con las condiciones establecidas para ser meritoria por plantear un aporte novedoso en el área investigada. En este sentido, nos permitimos recomendar como jurado a la profesora Lina Rocío Hernández Aguilera (Docente de la Licenciatura en Educación Especial).

Dicha solicitud se remite para ser considerada en el próximo Consejo de Facultad, la cual fue avalada en Consejo de Departamento del 1 de junio de 2023 y registrada en Acta No. 16.

Cordialmente,



CLAUDIA XIMENA HERRERA BELTRÁN
Directora Departamento de Posgrados



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL



FUNDACIÓN CENTRO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO HUMANO

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FUNDACIÓN CENTRO INTERNACIONAL DE DESARROLLO HUMANO CINDE

MAESTRÍA EN DESARROLLO EDUCATIVO Y SOCIAL
ACTA DE SUSTENTACIÓN TESIS

Siendo las 12:00 p.m., del día 1 de julio del 2021, por medio de plataforma Teams se dio inicio a la sustentación de la tesis titulada "YO SI PUEDO!: LA EXPERIENCIA VIVIDA EN PRÁCTICAS DE CUIDADO Y PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ CON CAPACIDADES DIVERSAS", elaborada por las estudiantes Diana Milena Neva Cepeda identificadas con el número de cédula 1.019.103.257, Nataly Buitron Navisoy identificadas con el número de cédula 67.031.856, Nubia Astrid Pabón Cruz identificada con el número de cedula 1.057.436.359

Una vez expuesto el tema de tesis y respondiendo las preguntas efectuadas por los asistentes, el jurado deliberó y determino como **APROBADA** la tesis de grado con el fin de que la Universidad Pedagógica Nacional otorgue el título de MAGÍSTER EN DESARROLLO EDUCATIVO Y SOCIAL a las autoras.

Calificación cuantitativa: 5.0

Evaluada la tesis se sugiere postular como:


 Laureado x Meritorio

Yolanda Gómez Mendoza

Yolanda Gómez Mendoza
Director de tesis

Mónica Lovera Zuluaga
Mónica Lovera Zuluaga
Jurado

Jennifer Quiroga Carrillo
Jennifer Quiroga Carrillo
Jurado

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

06 de marzo de 2024
Amable saludo.

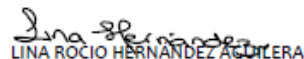
Quisiera empezar diciendo que agradezco la oportunidad de haberme tenido en cuenta para leer este trabajo. Cuando uno lee se sumerge en lo que significó, además cada apartado da la oportunidad al lector de encontrar un recorrido histórico, conceptual y metafórico de lo que ha significado la exclusión y la inclusión de aquellos niños y niñas con "capacidades diferentes".

CONCEPTO: Aprobada como tesis meritoria

Es un estudio dedicado y juicioso, coherente y cohesionado tanto conceptualmente como con los elementos de forma, es impecable en la forma escritural. En un primer momento el estado de la cuestión hace un recorrido histórico y conceptual del tema a tratar lo que da un panorama importante de las concepciones comprendidas. Luego, la formulación del problema y la propuesta dan sentido al lector sobre lo que desean realizar y como lo fenomenológico y las experiencias vividas van a ser el centro del estudio. Además, la metáfora de Alicia en el país de las maravillas con los niños y niñas de la investigación mostrando la subjetividad, muestra no solo creatividad por parte de las autoras sino un especial sentido e interés de dar a entender lo que se quería. Debo confesar que, según mis posturas, el término "capacidades diversas" no ha sido comprendido o utilizado de manera adecuada en los últimos años, sin embargo, el sustento que dan las autoras es muy coherente teniendo en cuenta subjetividad infantil y lo que los niños y niñas con discapacidad han tenido que vivir a partir de las prácticas de cuidado.

En los resultados logran lo que se proponen y en sus palabras "hacen inteligible la experiencia", logran decir que hay que dejar ser a cada uno de los niños, y qué "la trascendencia del sujeto va más allá de su corporeidad".

Las conclusiones concuerdan con los propósitos del estudio y dejan claro lo que se realizó, mostrando al lector el impacto de su investigación. El estudio muestra a aquellos que trabajan con niñas, niños con "discapacidad" que se alejen del capacitismo y lo hacen de una manera diferente con argumentos desde lo teórico, desde el saber de la experiencia y dándole voz aquellos que en muchas ocasiones son silenciados.


LINA ROCIO HERNÁNDEZ ACUÑA


CC 1032427636

Cel: 3114599822

Licenciada en Educación con Énfasis en Educación Especial

Especialista en neuropsicología Escolar

Magíster en estudios en infancias

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



Bogotá D.C., 31 de mayo de 2023

GINNA CONSTANZA MÉNDEZ CUCAITA
DIRECTORA
MAESTRÍA EN DESARROLLO EDUCATIVO Y SOCIAL
CONVENIO UPN- CINDE


SEÑORES CONSEJO DE DEPARTAMENTO
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Respetados señores del Consejo, Respetada directora de la Maestría.

Por medio de la presente me permito resaltar los aspectos por los cuales el trabajo de grado para optar por el título de Maestría en Desarrollo Educativo y Social: "Yo sí puedo!: la experiencia vivida en prácticas de cuidado y protección de la niñez con capacidades diversas", elaborado por los estudiantes Diana Milena Neva Cepeda Nataly Buitrón Navisoy Nubia Astrid Pabón Cruz, merece ser destacado como tesis Meritoria.

1. Por la relevancia teórica enmarcada en el programa de investigación de la Línea estudios en niñez de CINDE, que se derivó de los hallazgos producidos en el Estado del Arte de la Línea, llevado a cabo durante 2017 a 2019. Bajo este criterio, el estudio que buscó develar el sentido de las prácticas contribuyó a hacer apertura en la tradición investigativa de la Línea mencionada a las fenomenologías del sentido vivido con sus subsecuentes fuentes originarias de sentido. En lo particular, la tesis que sostuvo esta pesquisa de carácter formativo consiste en señalar que las prácticas de niñas y niños que han recibido cuidado y protección puede encarnar expresiones de protagonismo en la configuración de la subjetividad infantil.

Con base en ella, fue posible reconocer la necesidad de atención dadas las limitaciones inherentes a la condición médica, pero también las capacidades que no quedan subsumidas y, por tanto, conviene auscultar el sentido conferido por un grupo de niñas y niños, quienes

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023




han recibido durante tiempo prolongado tratamientos médicos frente a una experiencia por lo general relatada desde la perspectiva de la habilitación para la vida en sociedad.

2. Por la apuesta epistémico-metodológica asumida en el estudio desarrollado y que buscó comprender el sentido de las prácticas con y para la población infantil desde una metodología fenomenológica, lo que hizo posible un acercamiento a la experiencia vivida. Lo anterior sustentado en la propuesta metodológica de Max van Manen (2016) en la que la *fenomenología de la práctica* se asume como una metodología de investigación que se dirige y sirve tanto a prácticas profesionales, así como a las prácticas cotidianas de la vida diaria. Es decir, es *para* la práctica y *de* la práctica.

En consecuencia, para alcanzar la comprensión pretendida fue necesario de un proceso sistemático y de seguimiento auténtico a la perspectiva metodológica. Así se logró exponer la experiencia personal originaria de los niños y niñas con capacidades diversas vividas en prácticas de cuidado y protección, y también analizar en dicha experiencia las posibles expresiones de protagonismo en la configuración de la subjetividad infantil. Cabe destacar que se siguió de la mejor forma posible una práctica fenomenológica referida a la práctica de la investigación y a escritura fenomenológica que reflexiona *sobre* y *en* la práctica, y prepara para la práctica (van Manen, 2016).

La población sujeto de este estudio fenomenológico se configuro con un grupo participante compuesto por cinco niños y niñas entre los 5 y los 11 años, en quienes se reconoce una identidad infantil construida en rasgos comunes, que se explica en términos de las capacidades ausentes y presentes. El mérito de la gestión de participación del grupo de niñas y niños, con los adultos cuidadores se pone de relieve pues esta pesquisa se llevó a cabo con las restricciones impuestas por la pandemia por SARSCoV2, y por ello fue necesario apelar a habilidades interpretativas sensibles y talentos creativos por parte de las investigadoras en formación.

3. El conocimiento producido goza de originalidad dado el proceso interpretativo y de validez por la discusión con estudios similares en el tema de investigación, siendo de plena autoría de las investigadoras en formación que acompañaron el proceso investigativo realizado con la población sujeto. En lo particular, para ellas, profesionales provenientes de campos como la educación especial y la psicología fue necesario asumir una práctica investigativa signada por la epojé-reducción metodológica que consistió en poner entre

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



paréntesis todas las técnicas convencionales, evitando asumir una postura metodológica reducida a un conjunto de estrategias o técnicas de investigación.

Por los resultados del estudio es posible sostener que el ejercicio investigativo constituyó una valiosa oportunidad para que el grupo de niñas y niños pudieran ejercer un rol relevante en la comprensión de su experiencia vivida. Entre los hallazgos más relevantes se destaca el haber demostrado que la configuración intersubjetiva de los niños y niñas se sustenta en una manifestación ingeniosa y diversa de los sentidos que configuran su experiencia vivida, puesto que no manifestaron que su condición visual, auditiva y cognitiva fuera impedimento en la manera de sentir y relatar sus vivencias. En ello, se encontró una capacidad donadora de sentido que deja que lo particular se sienta y se exprese.

Por último, este estudio hace apertura a futuras investigaciones en los que se consideren como protagonistas donadores de sentido a los niños y niñas con capacidades presentes y ausentes, pues sí bien, existe un amplio campo de estudios que abordan la discapacidad en la niñez, aún se requiere de otros estudios que encuentren propósito en develar el sentido de la experiencia vivida desde narraciones pre-reflexivas para encontrar el sentido que subyace a las prácticas y avive el protagonismo de sujetos en el devenir de su propia existencia.

Sin otro particular cordialmente.

Firma



Yolanda Gómez Mendoza
 Directora del trabajo de tesis
 Línea de investigación en Niñez



CONSULTA: 2 - SBClient

Consulta basico estudiantes

Codigo 2019288031 Estado: G GRADUADO Ingreso 2019 2 Estrato 3

Consulta Notas/Creditos

Notas de UIO.CRED

Nom CODIGO 2019288031 MEVA CEPEDA DIANA MILENA

T.D

Sex

Dir

It	Asign.	Gr	Nombre Asignatura	Nt	Nv	AnosenCr	Guia
15	9412__	01	EDUCACION III	49	20202	1	1
Ti	16	9443	01 PLANEAC DESARR Y EVALUCI DE PROYE	48	20202	2	2
Ac	17	9413	01 DESARROLLO HUMANO II	50	20202	1	1
Ni	18	9445	01 METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION I	44	20211	3	3
	19	9431	01 TALLER DE LINEA DE INVESTIGACION	50	20211	3	3
En	20	9433	01 TESIS	50	20211	1	1
	21	9417	01 EDUCACION IV	44	20211	1	1
Co1	22	9446	01 PLANEAC DESARR Y EVALUAC DE PROYE	47	20211	2	2
Ip.	23	9418	01 DESARROLLO HUMANO III	50	20211	1	1

Reg

Act

Cor

Sem

Pro

Ano

F2-Grabar F3-Ayuda F4-Borrar F6-Ucr asig

CONSULTA: 2 - SBClient

Consulta basico estudiantes

Codigo 2019288006 Estado: G GRADUADO Ingreso 2019 2 Estrato 3

Consulta Notas/Creditos

Notas de UIO.CRED

Nom CODIGO 2019288006 BUITRON NAVISOY NATALY

T.D

Sex

Dir

It	Asign.	Gr	Nombre Asignatura	Nt	Nv	AnosenCr	Guia
15	9412__	01	EDUCACION III	48	20202	1	1
Ti	16	9443	01 PLANEAC DESARR Y EVALUCI DE PROYE	48	20202	2	2
Ac	17	9413	01 DESARROLLO HUMANO II	50	20202	1	1
Ni	18	9445	01 METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION I	44	20211	3	3
	19	9431	01 TALLER DE LINEA DE INVESTIGACION	50	20211	3	3
En	20	9433	01 TESIS	50	20211	1	1
	21	9417	01 EDUCACION IV	44	20211	1	1
Co1	22	9446	01 PLANEAC DESARR Y EVALUAC DE PROYE	47	20211	2	2
Ip.	23	9418	01 DESARROLLO HUMANO III	44	20211	1	1

Reg

Act


Cor

Sem

Pro

Ano

F2-Grabar F3-Ayuda F4-Borrar F6-Ucr asig

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

ANEXO PUNTO 5.

15/4/24, 11:40

Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook

MEMO SGR202403500050873 DISTINCION MERITORIA NICOLL SANCHEZ- DTE

CLAUDIA MARLEN RODRIGUEZ LATORRE <cmrodriguez@pedagogica.edu.co>

Vie 12/04/2024 10:35

Para: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzambranor@pedagogica.edu.co>

CC: HUGO DANIEL MARIN SANABRIA <hmarin@pedagogica.edu.co>; LUZ YANETH MEDINA OVIEDO <Imedina@pedagogica.edu.co>; CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>; PATRICIA TELLEZ LOPEZ <ptellez@pedagogica.edu.co>

2 archivos adjuntos (4 MB)

DTE Solicitud de aval distinción meritoria estudiante de Licenciatura en Electrónica..zip; MEMO SGR202403500050873 DISTINCION MERITORIA NICOLL DTE.pdf;

Cordial saludo Dr. Gina

Por indicación del señor Decano, remito memorando del asunto de esta comunicación el cual será asignado por el aplicativo Orfeo.


Agradezco la atención,

Claudia Rodríguez Latorre
 Secretaria Ejecutiva
 Facultad de Ciencia y Tecnología
 (57-1) 594 1894 Ext. 222
 Oficina B-223, Calle 72 N°. 11-86



Por una
Convivencia
 incluyente y en paz.



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Educadora de educadores

**FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA**

MEMORANDO

CÓDIGO: DTE-365
FECHA: Martes, 5 de marzo de 2024
PARA: Profesor: **HUGO DANIEL MARÍN SANABRIA**
Decano Facultad de Ciencia y Tecnología
ASUNTO: Solicitud aval distinción meritoria trabajo de grado estudiante Licenciatura en Electrónica.

Cordial saludo.

Después de haber sido recomendada en la sesión del Consejo del Departamento de Tecnología del 05 de marzo de 2024 mediante Acta No.07 de 2024, respetuosamente solicito el estudio y trámite de la distinción meritoria del trabajo de grado titulado: *"Prototipo de dispositivo vestible para la monitorización, análisis y retroalimentación mediante sonificación interactiva de los movimientos dorsales en adultos"*, elaborado por la estudiante Nicoll Natalia Sánchez Lerma, identificada con C.C. 1000322979 y código 2019103025 de la Licenciatura en Electrónica, quien fue asesorada por el profesor David Alejandro Martínez Vásquez.

Adjunto remito: El documento del trabajo de grado depositado en el repositorio de la Universidad, el acta de evaluación del trabajo de grado y la solicitud de distinción que presentan los jurados del trabajo.

Agradezco la atención.

Cordialmente;




PATRICIA TELLEZ LÓPEZ
Directora Departamento de Tecnología


(3) folios según lo enunciado
Elaboró: DTE-365/DTE-Luz M.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2024-03-05
No. de Radicado: 202403650017793



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Educadora de educadores

VICERRECTORIA ACADEMICA
FORMATO EVALUACIÓN

FORMATO EVALUACION

Título Tesis: Prototipo de dispositivo vestible para la monitorización, análisis y retroalimentación mediante sonificación interactiva de los movimientos dorsales en adultos (LUMBA-IS: Lightweight Undershirt for Monitoring the Back Activity by applying Interactive Sonification)

Explique a continuación el por qué del concepto de esta evaluación:

Considero que esta tesis puede postularse como Meritoria debido a las siguientes características:

La temática propuesta es innovadora y tiene una gran aplicabilidad en el área de la salud en personas adultas.

La fundamentación teórica de la tesis relacionada con: anatomía de la columna vertebral, higiene postural, enfermedades relacionadas a la mala postura, entre otras, es adecuada y permite sustentar el trabajo desarrollado.

La metodología desarrollada fue pertinente para la consecución de los objetivos propuestos.

El prototipo tecnológico desarrollado es innovador y tiene una adecuada estructuración de diseño tanto en la parte electrónica como en la parte de software.

En cuanto a la proyección, considero que este trabajo de tesis puede generar una línea de investigación en la UPN para aportar en el desarrollo de dispositivos tecnológicos que contribuyan a mejorar la calidad de vida de personas con enfermedades relacionadas a problemas de postura corporal.

De acuerdo a su evaluación, el concepto global será uno de los siguientes:

E: Excelente, B: Bueno A: Aceptable D: Deficiente

El concepto global es: Bueno

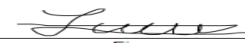
De acuerdo con su evaluación:


¿Se recomienda otorgar al trabajo de grado la distinción solicitada?

SI	X	NO	
----	---	----	--

Gracias por su aporte y colaboración
Bogotá D.C

Nombre del evaluador: Luis Carlos Sarmiento
 Institución a la que pertenece el evaluador: Universidad Pedagógica Nacional
 Correo electrónico: lsarmiento@pedagogica.edu.co
 Teléfono: 3132077122
 Fecha de recibido para evaluar: 18-03-2024


 Firma

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Bogotá, D.C., febrero 29 de 2024

Señores
Departamento de Tecnología
Universidad Pedagógica Nacional

Cordial saludo,

Considerando el capítulo VII del acuerdo 038 de 2004, mediante el cual “se establece el sistema de incentivos y distinciones para los estudiantes en función de la excelencia académica” (Artículo 23), nos permitimos poner en consideración de ustedes, la distinción meritosa (Artículo 24) para el trabajo de grado titulado: **“Prototipo de dispositivo vestible para la monitorización, análisis y retroalimentación mediante zonificación interactiva de los movimientos dorsales en adultos”** presentado por la estudiante Nicoll Natalia Sánchez Lerma, de la Licenciatura en electrónica.

Las razones que motivan la postulación del trabajo son las siguientes:

1. La selección de las posiciones de la espalda en las cuales se ubicaron los diferentes sensores MPU se basó en una investigación exhaustiva con profesionales de la salud expertos en terapia de espalda y en fuentes de la literatura con relevancia en el tema.

2. La estudiante abordó seis (6) importantes aspectos dentro de su proyecto, los cuales se listan a continuación:

- a) Se hace una implementación en hardware basada en 4 sensores, cuya selección tuvo un proceso riguroso de escogencia, los cuales fueron estratégicamente ubicados en las zonas previstas de la espalda.
- b) Los sensores y sus dispositivos electrónicos de control, están ubicados en una prenda tipo chaleco que facilita su uso en un ambiente real.
- c) Se implementa un modelo de Machine Learning que permite la clasificación de las diferentes posiciones de las personas, entre las cuales se pueden identificar posturas correctas e incorrectas.
- d) Se hace implementación adicional en software con una aplicación que incluye interfaces gráficas bien diseñadas para el usuario y que posibilita el cumplimiento de los objetivos del proyecto.
- e) Es importante anotar, que la idea del proyecto surge de una necesidad que concibió la estudiante para ayudar a su hermano, quien tiene un problema en la espalda.
- f) El proyecto, dadas las condiciones a nivel global puede constituirse hacia futuro en un producto de uso extenso en la medicina no solo preventiva sino curativa.



En general, el proyecto muestra un gran esfuerzo, alto contenido investigativo y proyección de un sistema electrónico hacia una solución de un problema en la sociedad.

Agradecemos de antemano su atención.

Atentamente,


Augusto Guarín Rodríguez


Alexander Pareja Giraldo

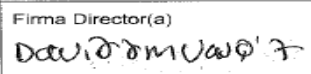


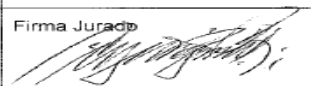
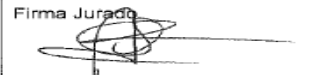
ACTA DE SUSTENTACIÓN

FECHA DE SUSTENTACIÓN: Febrero 26 de 2024

TÍTULO DEL TRABAJO: Prototipo de dispositivo vestible para la monitorización, análisis y retroalimentación mediante sonificación interactiva de los movimientos dorsales en adultos.


NOMBRE ESTUDIANTE	CÓDIGO	NOTA
Nicol Natalía Sánchez Lerma	2019103025	5.0

DIRECTOR(A) DEL TRABAJO	Firma Director(a)
David Alejandro Martínez Vásquez	

JURADOS	Firma Jurado
Augusto Guarín Rodríguez	
Alexander Pareja Giraldo	

OBSERVACIONES
Se propone para distinción honoraria.

FIRMA DE SUSTENTACIÓN	
 DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO	 COORDINADOR LIC.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

ANEXO PUNTO 6.

15/4/24, 11:35

Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook

Presentación y aprobación Curso de derechos humanos y construcción de paz 2024

JENNY ELVIRA CIPRIAN SASTRE <jeciprians@pedagogica.edu.co>

Jue 04/04/2024 14:41

Para: CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

CC: MAGDA PATRICIA BOGOTA BARRERA <mbogota@pedagogica.edu.co>; CLAUDIA MILENA HERNANDEZ RODRIGUEZ <cmhernandez@pedagogica.edu.co>; YEIMY CAROLINA AGUDELO HERNANDEZ <sae@pedagogica.edu.co>

3 archivos adjuntos (1 MB)

Memorando firmado.pdf; Concepto firmado.pdf; FOR053EXT. Curso de derechos Humanos SBU- Cepaz- Upn. 18 de marzo..pdf;

Buenas tardes señores Consejo Académico,

Por solicitud de la profesora Magda Patricia Bogotá amablemente solicitamos se incluya en la agenda del Consejo Académico para revisión y aprobación el curso denominado "Curso de derechos humanos y construcción de paz 2024", En memoria de Darío Betancourt, a 25 años de su desaparición diseñado por Cepaz y la Subdirección de Bienestar Universitario.

Para esta gestión remitimos:

1. Propuesta técnica
2. Concepto sobre la viabilidad técnica, administrativa y financiera del proyecto emitida por la Oficina de Desarrollo y Planeación,

Quedamos atentos y muchas gracias,

Jenny Ciprian Sastre

Profesional Especializado Despacho VGU

Universidad Pedagógica Nacional

(0571) 5941894 Ext. 400 / 401

Cra. 16 A No. 79 - 08

De: LUZ ANGELA ELIZABETH BARRERA BOHORQUEZ <labarrerab@pedagogica.edu.co>

Enviado: jueves, 4 de abril de 2024 10:36

Para: MAGDA PATRICIA BOGOTA BARRERA <mbogota@pedagogica.edu.co>

Cc: PAULA CITLALLI PINEROS FUENTES <pcpinerosf@upn.edu.co>; JENNY ELVIRA CIPRIAN SASTRE <jeciprians@pedagogica.edu.co>; SAIDA ANDREA GAITAN RUIZ <sagaitanr@pedagogica.edu.co>

Asunto: Concepto curso de DDHH y paz


Cordial saludo Vicerrectora Magda,

Por indicación de la jefe (E) de la Oficina de Desarrollo y Planeación, amablemente remito el concepto de viabilidad del "Curso de derechos humanos y construcción de paz 2024".

Así mismo, informo que el concepto fue asignado por medio del aplicativo orfeo para los trámites pertinentes.

Cordialmente,

<https://outlook.office365.com/mail/inbox/id/AAQkAGI2ZDFmYzczLWZiYmltNGEyMi1hN2VlThhMThjZjgyODk4MwAQAE%2FrJK1LI0IGnhBfXmUANI...> 1/2

 UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



**RECTORIA
OFICINA DE DESARROLLO Y PLANEACIÓN**

MEMORANDO

CÓDIGO: ODP-220
FECHA: Miércoles, 3 de abril de 2024
PARA: Profesora **MAGDA PATRICIA BOGOTÁ BARRERA**
Vicerrectora de Gestión Universitaria
ASUNTO: Respuesta solicitud Concepto de viabilidad técnica, administrativa y financiera curso de extensión.

Cordial saludo Vicerrectora Magda,

Teniendo en cuenta la solicitud radicada con memorando N°202404000040543 en la cual se solicita concepto de viabilidad de la propuesta "Curso de derechos humanos y construcción de paz 2024" se emiten las siguientes consideraciones.


Inicialmente, se identifica que la propuesta se encuentra acorde con la misión de la Universidad y el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2026, evidenciando la experiencia por parte de la UPN en la generación de cursos similares.

El curso constará de un total de 24 horas de las cuales 16 serán presenciales distribuidas en 8 sesiones de 2 horas cada una, los días martes de 5:00 a 7:00 pm, y 8 horas de trabajo autónomo. El cupo máximo del curso es de 30 estudiantes y estará dirigido a miembros del estudiantado de la Universidad Pedagógica Nacional y personas externas interesadas.

Administrativamente, el equipo de trabajo está conformado por la coordinación (de CEPAZ y SBU), un tallerista que será el gestor de convivencia, cuatro practicantes, y un técnico de SBU, por lo tanto la propuesta no implica contrataciones adicionales al equipo con el que ya cuenta la UPN.

También, se plantea la ejecución de la propuesta en modalidad presencial en 14 semanas, presentando un cronograma con el detalle de actividades para su ejecución.

Cabe mencionar que el diplomado es un programa de extensión solidaria de la UPN, en el que las personas beneficiarias no incurrirán en ningún costo de matrícula. En este sentido, su realización no le generará ingresos económicos directos a la universidad pero desde la proyección social aporta al posicionamiento de la UPN. Con respecto a lo anterior, se considera que la propuesta no implicará costos adicionales al ser parte de los costos fijos

 UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



actuales de la universidad.

Aunque que no se recibirá ningún ingreso debido a que no se generará cobro de matrícula, la oferta del diplomado se plantea dentro de la categoría de proyección social, por lo anterior, no existen derechos económicos del 15% ni costos operativos del 10% a favor de la Universidad.

Por lo anterior, se considera que la propuesta "Curso de derechos humanos y construcción de paz 2024", es viable desde el punto de vista técnico, administrativo y financiero.

Así las cosas, este concepto se emite en los términos y alcance establecidos en el Artículo 28 de la Ley 1755 de 2015 "Por la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", por lo tanto, no será de obligatorio cumplimiento o ejecución.

Atentamente,


SAIDA ANDREA GAITÁN RUÍZ
 Jefe (E) Oficina de Desarrollo y Planeación


Concepto en seis (6) folios
 Elaboró: ODP-220/Elizabeth Barrera

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2024-04-03
 No. de Radicado: 202402200044703



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO		
	PRESENTACION DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN – CURSOS CORTOS, TALLERES, CONFERENCIAS¹		
Código: FOR053EXT	Fecha de Aprobación: 26-11-2019	Versión: 01	Página 1 de 3


CURSO DE DERECHOS HUMANOS Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ 2024.
 En memoria de Dario Betancourt, a 25 años de su desaparición


PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
VICERRECTORÍA DE GESTIÓN UNIVERSITARIA
 Marzo de 2024
 BOGOTÁ D.C.

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

¹ Se entiende por curso corto, taller y conferencia, sobre los cuales aplica este formato, aquellas modalidades de formación continua con una duración máxima de 60 horas.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

	FORMATO		
	PRESENTACION DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN – CURSOS CORTOS, TALLERES, CONFERENCIAS		
Código: FOR053EXT	Fecha de Aprobación: 26-11-2019	Versión: 02	Página 2 de 3

Por favor imprimir en una sola hoja a doble cara

INTRODUCCIÓN

El Centro de Educación para la Paz, la Memoria y los Derechos Humanos tiene como una de sus funciones "Diseñar, presentar y ofertar, en conjunto con [otras] unidades académicas, espacios electivos que contemplen la educación en derechos humanos, la memoria, la cultura de paz y temas relacionados o afines, así como las necesidades del país y de la universidad" (artículo 2.12, Acuerdo 039 de 2022 del CSU). De igual modo, las acciones del Centro están orientadas a generar a contribuir al fortalecimiento de la agenda nacional de paz en la actual coyuntura nacional, a propósito de los desafíos educativos en este contexto de transformación política y de tránsito a un escenario de paz guiado por la verdad, la memoria y la no repetición. En este sentido, y en articulación con la Subdirección de Bienestar Universitario, se propone este espacio de formación de los estudiantes de la Universidad en materia de derechos humanos y construcción de paz.

SUBDIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO PROGRAMA DE CONVIVENCIA


Este programa es uno de los ejes estratégicos del bienestar institucional, desarrollado en clave de la construcción del Buen Vivir partiendo de la concepción de convivencia como la forma democrática, participativa, restaurativa, formativa, incluyente, dialógica y negociada de estar juntos; potenciando desde allí valores y principios como la dignidad, el respeto, la solidaridad, el pluralismo, la democracia y la libertad. objetivo estratégico de esta línea es avanzar en la materialización de una política efectiva e integral de garantías, defensa y promoción de los derechos humanos al interior de la UPN, desde el marco del Buen Vivir y el diálogo permanente.


Para esto es importante avanzar en la creación de herramientas nuevas para la formación en derechos humanos, a través de grupos de investigación que permitan sistematizar las experiencias educativas y de esta forma la creación de cátedras que permitan poner a la Universidad Pedagógica Nacional como pionera en la construcción de paz a través de la educación y la pedagogía. Este propósito busca afianzar criterios de participación, a través de la articulación permanente con actores estratégicos, tanto al interior, como al exterior de la UPN, para el acompañamiento efectivo en contextos de movilización social y para el avance en políticas integrales en la construcción de paz y los Derechos humanos.

1. OBJETIVO

Este curso tiene como objetivo profundizar en el estudio de los derechos humanos y la paz desde una perspectiva crítica y reflexiva, enfocándose en la importancia de comprender las dinámicas sociales, políticas y económicas que impactan en la protección de derechos; enfocados en elementos históricos, organizativos y prácticos. Además, busca proporcionar a los estudiantes un

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO		
	PRESENTACION DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN – CURSOS CORTOS, TALLERES, CONFERENCIAS		
Código: FOR053EXT	Fecha de Aprobación: 26-11-2019	Versión: 02	Página 3 de 3

Por favor imprimir en una sola hoja a doble cara

conocimiento crítico de los derechos humanos y su evolución en la historia, así como de las estructuras organizativas y prácticas que los sustentan y promueven hoy a partir de una relación con el mundo global.

El curso está pensado para el desarrollo de 5 ejes:

1. Teoría crítica en Derechos Humanos: se estudiará el desarrollo y la evolución de los derechos humanos desde la antigüedad hasta la actualidad, incluyendo los hitos más importantes en la historia de los derechos humanos, así como los debates y controversias que han surgido en torno a su definición y aplicación.
2. Experiencias de organización en DDHH: Se analizarán procesos, experiencias e instancias organizativas que sustentan y promueven los derechos humanos, incluyendo las organizaciones internacionales, nacionales y locales, así como las leyes, políticas y mecanismos de protección de los derechos humanos.
3. Elementos prácticos: se explorarán las prácticas concretas para la promoción, formación, protección y prevención de los derechos humanos, incluyendo los métodos de investigación y documentación de violaciones de los derechos humanos, la defensa y el litigio de los derechos humanos, y las estrategias de incidencia y movilización social.
4. Paz en Colombia: se centrará en el análisis de la situación de paz en Colombia, abordando la historia del conflicto armado en el país, los procesos de negociación y los acuerdos de paz, así como los retos y desafíos en la implementación de dichos acuerdos. Se estudiarán las experiencias de organización y movilización social en torno a la construcción de la paz en Colombia.
5. Derechos Humanos a Escala Global: abordará las problemáticas y desafíos más relevantes en materia de derechos humanos a nivel internacional. Se estudiarán las experiencias de organización y cooperación internacional en la promoción y protección de los derechos humanos en diferentes regiones del mundo.


2. A QUIÉN ESTÁ DIRIGIDO


Este curso se dirige a estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) y al público interesado en profundizar en su comprensión sobre los derechos humanos y la paz. Es una actividad abierta a la comunidad universitaria y a personas externas que deseen participar y enriquecer su perspectiva sobre estos temas fundamentales.

3. DURACIÓN

24 horas: 16 horas presenciales (8 sesiones de 2 horas cada uno) y 8 horas de trabajo autónomo.

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.


 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO		
	PRESENTACION DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN – CURSOS CORTOS, TALLERES, CONFERENCIAS		
Código: FOR053EXT	Fecha de Aprobación: 26-11-2019	Versión: 02	Página 4 de 3

Por favor imprimir en una sola hoja a doble cara

Sesión	Duración	Semana								
		1	2	3	4	5	6	7	8	
Sesión 1: Sesión inaugural: verdad, memoria y construcción de paz	2 horas	X								
Sesión 2: <ul style="list-style-type: none"> o ¿Qué son los derechos? (DDHH y DIH) ¿para qué sirven? Enfoques, tensiones y debates actuales. o Historia de los DDHH y de los pueblos: Tendrá enfoque teórico-crítico, se utilizará un video para contextualizar e insumos para aclarar dudas y casos específicos 	2 horas		X							
Sesión 3: <ul style="list-style-type: none"> o Violaciones y vulneraciones comunes a los DDHH: individuales y colectivas. o Mecanismos de defensa y protección y denuncia pública: Procedimental y práctico (a. identificar casos y b. ¿Qué hacer?). 	2 horas			X						
Sesión 4: <ul style="list-style-type: none"> o La importancia de la organización para la defensa de los derechos humanos: métodos de organización popular para la defensa del bien común y la vida. partiendo de las experiencias. o Estructuración y análisis de coyuntura: análisis crítico del contexto nacional e internacional. 	2 horas				X					
Sesión 5: <ul style="list-style-type: none"> o Movilizaciones: protesta social en Colombia y América Latina: - Modalidades de la acción colectiva (dinámicas y estáticas). - Protocolos – Medidas preventivas. - Mecanismos (Constitucionales y alternativos). 	2 horas					X				

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO		
	PRESENTACION DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN – CURSOS CORTOS, TALLERES, CONFERENCIAS		
Código: FOR053EXT	Fecha de Aprobación: 26-11-2019	Versión: 02	Página 5 de 3

Por favor imprimir en una sola hoja a doble cara

- Casos de riesgo (¿Qué hacer?).										
Sesión 6: o Conflictos armados en el mundo y estrategias de negociación: análisis de casos y contexto global de violaciones en DDHH y el rol de los defensores y defensoras de DDHH.	2 horas							X		
Sesión 7: o Incidencia política para la paz y los DDHH: taller de diálogo y expresión corporal, herramientas para una interlocución asertiva en escenarios de mediación.	2 horas							X		
Sesión 8. Salida de campo. Se conocerá de primera mano, la experiencia de organización social dedicada a la defensa de los DDHH. Allí, se tendrá un dialogo de saberes con defensores y víctimas, y exploraremos casos concretos de luchas y triunfos en la protección de estos derechos.	2 horas									X
Subtotal Horas	16 horas									
Trabajo Autónomo	8 horas	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Total Horas	24 horas									

4. ESTUDIO DE MERCADO


NA


5. METODOLOGÍA

Los estudiantes del curso serán miembros del estudiantado de la Universidad Pedagógica Nacional y personas externas interesadas en aprender los asuntos relacionados con la formación en derechos humanos.

El cupo máximo del curso es de 30 estudiantes y no se hará uso de recursos tecnológicos

La modalidad es presencial y la intensidad horaria es de 24 horas. 16 horas de trabajo presencial, distribuidas en 8 sesiones de 2 horas cada una, los días martes de 5:00 a 7:00 pm, y 8 horas de trabajo autónomo.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO		
	PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN – CURSOS CORTOS, TALLERES, CONFERENCIAS		
Código: FOR053EXT	Fecha de Aprobación: 26-11-2019	Versión: 02	Página 6 de 3

Por favor imprimir en una sola hoja a doble cara

Las etapas para la implementación, son:

Convocatoria: Se realizará una convocatoria abierta al estamento estudiantil, por medio de un formulario virtual (Forms Google), el cual estará disponible durante 2 días. La selección de los estudiantes se hará de conformidad con el estricto orden de registro en el formulario y hasta agotar los 30 cupos disponibles.

Desarrollo de los módulos: Cada uno de los módulos tendrá una duración de 2 horas y corresponden a una sesión del curso. Se estima que la cursada presencial sea de 16 horas y 8 horas de trabajo autónomo.

Plan de formación:

Sesión 1: Sesión inaugural: verdad, memoria y construcción de paz

Sesión 2: ¿Qué son los derechos? (DDHH y DIH) ¿para qué sirven? Enfoques, tensiones y debates actuales. Historia de los DDHH y de los pueblos: Tendrá enfoque teórico-crítico, se utilizará un video para contextualizar e insumos para aclarar dudas y casos específicos.

Sesión 3: Violaciones y vulneraciones comunes a los DDHH: individuales y colectivas. Mecanismos de defensa y protección y denuncia pública: Procedimental y práctico (a. identificar casos y b. ¿Qué hacer?).

Sesión 4: La importancia de la organización para la defensa de los derechos humanos: métodos de organización popular para la defensa del bien común y la vida. partiendo de las experiencias. Estructuración y análisis de coyuntura: análisis crítico del contexto nacional e internacional.


Sesión 5: Movilizaciones: protesta social en Colombia y América Latina:


- Modalidades de la acción colectiva (dinámicas y estáticas).
- Protocolos – Medidas preventivas.
- Mecanismos (Constitucionales y alternativos).
- Casos de riesgo (¿Qué hacer?).

Sesión 6: Conflictos armados en el mundo y estrategias de negociación: análisis de casos y contexto global de violaciones en DDHH y el rol de los defensores y defensoras de DDHH.

Sesión 7: Incidencia política para la paz y los DDHH: taller de diálogo y expresión corporal, herramientas para una interlocución asertiva en escenarios de mediación.

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

	FORMATO		
	PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN – CURSOS CORTOS, TALLERES, CONFERENCIAS		
Código: FOR053EXT	Fecha de Aprobación: 26-11-2019	Versión: 02	Página 7 de 3

Por favor imprimir en una sola hoja a doble cara

Sesión 8: Salida de campo. Se conocerá de primera mano, la experiencia de organización social dedicada a la defensa de los DDHH. Allí, se tendrá un dialogo de saberes con defensores y víctimas, y exploraremos casos concretos de luchas y triunfos en la protección de estos derechos.

Evaluación: Al final del curso los estudiantes deberán entregar un producto audiovisual (Video corto, podcast, afiche, fanzine u otro) que recoja los aprendizajes suscitados en la cursada y/o propuestas pedagógicas de protección de derechos humanos.

Certificación: Al final de las 8 sesiones, los participantes deberán presentar el trabajo final mencionado, el cual será requisito para la aprobación del curso. Igualmente, los estudiantes deberán asistir al 70% de las sesiones del curso. El curso será certificado por SAE Y VGU.

Metodología de enseñanza. Será participativa y activa, y se basará en problemáticas y aplicación práctica de los derechos humanos. Cada sesión se estructurará de la siguiente manera:

- **Introducción (5 minutos):** se dará la bienvenida a los estudiantes y se presentará el tema de la sesión, así como los objetivos de aprendizaje.
- **Exposición teórica (40 minutos):** se presentará la teoría y los conceptos fundamentales relacionados con el tema de la sesión, y se promoverá la reflexión y el diálogo crítico con los estudiantes.
- **Ejemplos prácticos (20 minutos):** se presentarán casos y ejemplos prácticos que ilustran la aplicación de los derechos humanos en diferentes contextos, y se invitará a los estudiantes a analizar y discutir estos casos.
- **Plenaria (20 minutos):** se compartirán las conclusiones y aprendizajes; se discutirán las principales ideas y conceptos de la sesión.
- **Evaluación (5 minutos):** se realizará una evaluación del proceso de aprendizaje y se recogerán las sugerencias de los estudiantes para mejorar la metodología y el contenido del curso

Cronograma:


Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.




Por favor imprimir en una sola hoja a doble cara

Actividad	Semanas													
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
Alistamiento	x	x												
Convocatoria			x											
Sesión 1				x										
Sesión 2					x									
Sesión 3						x								
Sesión 4							x							
Sesión 5								x						
Sesión 6									x					
Sesión 7										x				
Sesión 8											x			
Evaluación y clausura final y reflexiones finales												x		
Evaluación SBU-CEPAZ de la implementación e informe del curso														x

6. EQUIPO DE TRABAJO

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO		
	PRESENTACION DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN – CURSOS CORTOS, TALLERES, CONFERENCIAS		
Código: FOR053EXT	Fecha de Aprobación: 26-11-2019	Versión: 02	Página 9 de 3

Por favor imprimir en una sola hoja a doble cara

ROL	Cantidad	PERFIL REQUERIDO	Funciones generales
Coordinación (SBU- CEPAZ)	2	Licenciado en alguna de las áreas de formación relacionadas con las ciencias sociales y o profesional de alguna de las disciplinas de las ciencias sociales. Con 2 años de experiencia en cargos de dirección académica y/o administrativa	Coordinar las etapas de desarrollo del curso: Alistamiento, Convocatoria, desarrollo de los módulos, evaluación y certificación
Docentes – talleristas	1	Licenciado o estudiante de últimos semestres en alguna de las áreas de formación relacionadas con las ciencias sociales y o profesional de alguna de las disciplinas de las ciencias sociales.	Formación en los temas del curso
Practicantes	4	Estudiante de la Licenciatura en Educación Comunitaria con énfasis en Derechos Humanos.	Apoyo a las sesiones de formación y seguimiento a la producción de los estudiantes del curso
Técnico	1	Técnico con experiencia en procesos académicos y/o de bienestar	Apoyo logístico y administrativo


7. PRESUPUESTO


Item	Unidad de Medida	Cantidad	Valor unitario	Total
Recursos humanos				
Gestor de convivencia (SBU)	Horas	40	37.129	1.485.186
Coordinador (CEPAZ)	Horas	10	45.000	450.000
Técnico SBU	Horas	40	16.875	675.000
Subtotal Recursos Humanos				3.310.186
Gastos Generales				
Uso de aulas de clase	Salón	1	400.000	400.000
Certificados	Certificado	35	20.000	700.000
Subtotal gastos generales				1.100.000
Total				4.410.186

8. INGRESOS

El curso es un programa de extensión solidaria de la UPN, en el que las personas beneficiarias no incurren en ningún costo de matrícula. En este sentido, su realización no le generará ingresos económicos directos a la Universidad, pero desde la proyección social aporta a que la comunidad universitaria en general pueda profundizar en su comprensión sobre los derechos humanos y la




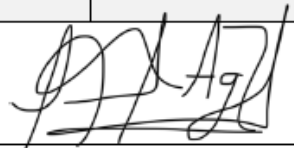

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.


 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023


 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO		
	PRESENTACION DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN – CURSOS CORTOS, TALLERES, CONFERENCIAS		
Código: FOR053EXT	Fecha de Aprobación: 26-11-2019	Versión: 02	Página 10 de 3

Por favor imprimir en una sola hoja a doble cara

paz y esto se asocia a procesos de bienestar universitario y posicionamiento de estos debates en la comunidad en general

FIRMAS			
Elaborado por			Vo.Bo.
			Firma:(s)
Cristhian Enrique Domínguez Cruz	Andrés Camilo Rodríguez	Claudia Milena Hernández	(Nombre Decano(a), Director (a) Dpto., Coordinador Programa)
Técnico Programa de convivencia.	Gestor de convivencia.	Directora CEPAZ.	(Decano, Director Dpto., Coordinador Programa)
SBU. Programa de convivencia	SBU. Programa de convivencia	Directora de Cepaz- VGU	(Nombre de la Unidad Académica)
		Fecha:	Fecha:
Aprobaciones			
Firma			Firma
	Yeimy Carolina Agudelo Hernández		
	Subdirectora de Asesorías y Extensión		Magda Patricia Bogotá Barrera
	Fecha: 20/3/2023		Vicerrector(a) de Gestión Universitaria
	Fecha: 20/3/2023		Fecha: 20/3/2023

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023


 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	Código: FOR-PES-009
	CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	Versión: 03
		Fecha: 12-08-2022
Proceso: Planeación Estratégica		


Este formato es exclusivo para el análisis técnico, administrativo y financiero por parte de la Oficina de Desarrollo y Planeación de la UPN.

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO A SUSCRIBIR	
RADICADO ORFEO	202404000040543
TIPO DE CONTRATO O CONVENIO A SUSCRIBIR	Oferta interna de extensión solidaria
ENTIDAD	Universidad Pedagógica Nacional
TÍTULO U OBJETO DE LA PROPUESTA	CURSO DE DERECHOS HUMANOS Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ 2024. En memoria de Darío Betancourt, a 25 años de su desaparición
VALOR	\$4.410.186 pesos
PLAZO ESTIMADO	3 meses y medio
UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCION Y/O COORDINACIÓN	Vicerrectoría de Gestión Universitaria Subdirección de Asesorías y Extensión CEPAZ Subdirección de Bienestar Universitario

2. ANALISIS DE LA VIABILIDAD TÉCNICA (Marque con una X según corresponda)			
	SI	NO	NO APLICA (N/A) / OBSERVACIÓN
¿La propuesta para suscribir el convenio o contrato es acorde a la misión institucional y al Plan de Desarrollo Institucional?	x		La propuesta apunta a la misión de la Universidad la cual tiene un componente en la formación de actores educativos en todos los niveles y modalidades del sistema educativo, pues fundamenta su acción en la formación de niños, niñas, jóvenes y adultos desde su diversidad, así como se encuentra articulada con el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2026.
¿La propuesta metodológica y de trabajo es acorde y responde concretamente al objeto y requerimientos requeridos por la entidad contratante?	x		El curso constará de un total de 24 horas de las cuales 16 serán presenciales distribuidas en 8 sesiones de 2 horas cada una, los días martes de 5:00 a 7:00 pm, y 8 horas de trabajo autónomo. El cupo máximo del curso es de 30 estudiantes y estará dirigido a miembros del estudiantado de la Universidad Pedagógica Nacional y personas externas interesadas
¿La propuesta metodológica y de trabajo cuenta con el aval o respaldo de una unidad académica o administrativa para su ejecución?	x		La propuesta presenta el aval de la Vicerrectoría de Gestión Universitaria, la Subdirección de Asesorías y Extensión, CEPAZ y la Subdirección de Bienestar Universitario
¿La Universidad cuenta con experiencias en el desarrollo de proyectos similares identificados en los antecedentes presentados en la propuesta?	x		Según los antecedentes, la Universidad cuenta con trayectoria y experiencia en la oferta de cursos similares
¿La propuesta identifica entre el	x		En la propuesta se especifican los perfiles

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.


 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023


 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	Código: FOR-PES-009
	CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	Versión: 03
		Fecha: 12-08-2022
Proceso: Planeación Estratégica		

2. ANALISIS DE LA VIABILIDAD TÉCNICA (Marque con una X según corresponda)			
	SI	NO	NO APLICA (N/A) / OBSERVACIÓN
personal vinculado a la Universidad expertos o especialistas en el área de conocimiento o tema a abordar y prevé su participación?			necesarios para el desarrollo académico y técnico del curso
¿La Universidad dispone de la infraestructura y capacidad física y tecnológica y humana necesaria para el desarrollo de las actividades a comprometer y/o destina recursos en el presupuesto para ellas?	x		Según lo consultado, la Universidad cuenta con la capacidad humana y física en general para llevar a cabo este tipo de propuestas.
¿A partir de las respuestas anteriores se concluye que la propuesta es técnicamente viable?	x		La propuesta se considera técnicamente viable.
Observaciones y/o recomendaciones			
La propuesta, es acorde a la misión de la Universidad y el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2026, cumple con la metodología, evidenciando la experiencia por parte de la UPN.			
El curso constará de un total de 24 horas de las cuales 16 serán presenciales distribuidas en 8 sesiones de 2 horas cada una, los días martes de 5:00 a 7:00 pm, y 8 horas de trabajo autónomo. El cupo máximo del curso es de 30 estudiantes y estará dirigido a miembros del estudiantado de la Universidad Pedagógica Nacional y personas externas interesadas.			
Por lo anterior, la propuesta cuenta con viabilidad técnica.			

3. ANALISIS DE VIABILIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA (Marque con una X según corresponda)			
	SI	NO	NO APLICA / OBSERVACIÓN
¿Las actividades de gestión administrativa, operativa y financiera requeridas por el proyecto están previstas en las normas, procesos y procedimientos de la entidad?	x		Las actividades de gestión operativa, administrativa y financiera se encuentran previstas en la normatividad interna y en el Manual de Procesos y Procedimientos de la Universidad.
¿La propuesta identifica con claridad todas las actividades misionales, administrativas y logísticas necesarias para su adecuada ejecución?	x		Se relacionan todas las actividades misionales y administrativas necesarias para la ejecución de la propuesta.
¿El personal y/o sus perfiles propuestos son suficientes y acordes para para el desarrollo?	x		El equipo de trabajo está conformado por la coordinación (de CEPAZ y SBU), un tallerista que será el gestor de convivencia, cuatro practicantes, y un técnico de SBU, por lo tanto la propuesta no implica contrataciones adicionales al equipo con el que ya cuenta la UPN.
¿La propuesta identifica un cronograma coherente con las actividades y los tiempos suficientes para su realización?	x		Se plantea la ejecución de la propuesta en 14 semanas, presentando un cronograma con el detalle de actividades para la ejecución de la propuesta

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.


 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023


 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	Código: FOR-PES-009
	CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	Versión: 03
		Fecha: 12-08-2022
Proceso: Planeación Estratégica		

3. ANALISIS DE VIABILIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA (Marque con una X según corresponda)			
	SI	NO	NO APLICA /OBSERVACION
¿La propuesta presentada se ejecutará en modalidad presencial?	x		Modalidad presencial
¿La capacidad administrativa instalada en la Universidad es suficiente para responder a las demandas derivadas del convenio o contrato?	x		La Universidad cuenta con la capacidad administrativa para responder a lo establecido en la propuesta.
¿A partir de las respuestas anteriores se concluye que la propuesta es administrativamente viable?	x		Se considera administrativamente viable
Observaciones y/o recomendaciones			
Administrativamente, el equipo de trabajo está conformado por la coordinación (de CEPAZ y SBU), un tallerista que será el gestor de convivencia, cuatro practicantes, y un técnico de SBU, por lo tanto la propuesta no implica contrataciones adicionales al equipo con el que ya cuenta la UPN.			
Se plantea la ejecución de la propuesta en modalidad presencial en 14 semanas, presentando un cronograma con el detalle de actividades para la ejecución de la propuesta.			
La propuesta se considera administrativamente.			

4. ANALISIS DE VIABILIDAD FINANCIERA (Marque con una X según corresponda)			
	SI	NO	NO APLICA /OBSERVACION
¿El presupuesto del proyecto es coherente con las actividades a desarrollar?	x		El curso es un programa de extensión solidaria de la UPN, en el que las personas beneficiarias no incurren en ningún costo de matrícula. En este sentido, su realización no le generará ingresos económicos directos a la universidad pero desde la proyección social aporta al posicionamiento de la UPN, por lo tanto se sugiere aprobación de rectoría.
¿La distribución del presupuesto es acorde a la importancia de las actividades y su grado de complejidad e intensidad?	x		
¿El presupuesto tiene como sustento el costeo de todas y cada una de las actividades misionales, operativas y logísticas necesarias para ejecutar el proyecto?	x		
¿El presupuesto de la propuesta contempla los gastos conexos del proyecto? (Impuestos, tasas, estampillas, pólizas exigidas).		x	No se menciona en la propuesta
¿El convenio o contrato requiere o establece contrapartida por parte de la Universidad y está claramente		x	N/A


Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.


 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	Código: FOR-PES-009
	CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	Versión: 03
		Fecha: 12-08-2022
Proceso: Planeación Estratégica		

4. ANÁLISIS DE VIABILIDAD FINANCIERA (Marque con una X según corresponda)			
	SI	NO	NO APLICA /OBSERVACION
identificada?			
¿Si la contrapartida UPN es en especie, ésta hace parte de los costos y gastos fijos o la capacidad instalada actual o existente en la Universidad?		x	N/A
¿Hay docentes o personal administrativo que participan en el proyecto como contrapartida como parte de su carga laboral?	x		Si, personal administrativo que participa en el curso como parte de su carga laboral
¿La suscripción del contrato o convenio exige garantías y genera pago de impuestos, tasas, estampillas, otros gravámenes?		x	N/A
¿Los gastos relacionados inmediatamente anterior están incluidos en el presupuesto de la propuesta?		x	N/A
¿Los desembolsos propuestos de los recursos presupuestales aseguran la adecuada gestión y ejecución de la propuesta?		x	N/A
¿El contrato o convenio se ejecutará mediante la figura de Servicio Académico Remunerado – SAR?		x	N/A
¿Si la propuesta se va ejecutar como SAR incluye en el presupuesto los derechos económicos del 15% a favor de la Universidad, conforme a lo establecido en el Acuerdo 041 de 2020?		x	Aunque que no se recibirá ningún ingreso debido a que no se generará cobro de matrícula, la oferta del diplomado se plantea dentro de la categoría de proyección social, por lo anterior, no existen derechos económicos del 15% ni costos operativos del 10% a favor de la Universidad.
¿En la programación del presupuesto están incluidos los valores por concepto de uso de espacios, infraestructura, uso de equipos y costos de operación?		x	N/A
¿En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, los derechos económicos y gastos de operación a favor de la universidad están establecidos conforme al Acuerdo 004 de 2019 del Consejo Superior?		x	N/A
¿A partir de las respuestas anteriores se concluye que la propuesta es financieramente viable?	x		La propuesta es viable financieramente
Observaciones y/o recomendaciones			
El diplomado es un programa de extensión solidaria de la UPN, en el que las personas beneficiarias no incurrir en ningún costo de matrícula. En este sentido, su realización no le generará ingresos económicos			

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.


 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023


 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	Código: FOR-PES-009
	CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	Versión: 03
		Fecha: 12-08-2022
Proceso: Planeación Estratégica		



4. ANÁLISIS DE VIABILIDAD FINANCIERA (Marque con una X según corresponda)			
	SI	NO	NO APLICA /OBSERVACIÓN
<p>directos a la universidad pero desde la proyección social aporta al posicionamiento de la UPN.</p> <p>Aunque que no se recibirá ningún ingreso debido a que no se generará cobro de matrícula, la oferta del diplomado se plantea dentro de la categoría de proyección social, por lo anterior, no existen derechos económicos del 15% ni costos operativos del 10% a favor de la Universidad.</p> <p>Se considera que la propuesta no implicará costos adicionales al ser parte de los costos fijos actuales de la universidad.</p> <p>Así las cosas, la propuesta es viable financieramente</p>			

5. RESUMEN CONCEPTO FINAL
<p>La propuesta, es acorde a la misión de la Universidad y el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2026, cumple con la metodología, evidenciando la experiencia por parte de la UPN.</p> <p>El curso constará de un total de 24 horas de las cuales 16 serán presenciales distribuidas en 8 sesiones de 2 horas cada una, los días martes de 5:00 a 7:00 pm, y 8 horas de trabajo autónomo. El cupo máximo del curso es de 30 estudiantes y estará dirigido a miembros del estudiantado de la Universidad Pedagógica Nacional y personas externas interesadas.</p> <p>Administrativamente, el equipo de trabajo está conformado por la coordinación (de CEPAZ y SBU), un tallerista que será el gestor de convivencia, cuatro practicantes, y un técnico de SBU, por lo tanto la propuesta no implica contrataciones adicionales al equipo con el que ya cuenta la UPN.</p> <p>Se plantea la ejecución de la propuesta en modalidad presencial en 14 semanas, presentando un cronograma con el detalle de actividades para la ejecución de la propuesta.</p> <p>El diplomado es un programa de extensión solidaria de la UPN, en el que las personas beneficiarias no incurrir en ningún costo de matrícula. En este sentido, su realización no le generará ingresos económicos directos a la universidad pero desde la proyección social aporta al posicionamiento de la UPN.</p> <p>Aunque que no se recibirá ningún ingreso debido a que no se generará cobro de matrícula, la oferta del diplomado se plantea dentro de la categoría de proyección social, por lo anterior, no existen derechos económicos del 15% ni costos operativos del 10% a favor de la Universidad.</p> <p>Se considera que la propuesta no implicará costos adicionales al ser parte de los costos fijos actuales de la universidad.</p> <p>Por lo anterior, se considera que la propuesta "Curso de derechos humanos y construcción de paz 2024", es viable desde el punto de vista técnico, administrativo y financiero.</p> <p>Así las cosas, este concepto se emite en los términos y alcance establecidos en el Artículo 28 de la Ley 1755 de 2015 "Por la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", por lo tanto, no será de obligatorio cumplimiento o ejecución.</p>


Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

	FORMATO	Código: FOR-PES-009
	CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	Versión: 03
		Fecha: 12-08-2022
Proceso: Planeación Estratégica		

6. FIRMAS			
Quien aprueba		Quien proyectó	
			
NOMBRE	SAIDA ANDREA GAITAN RUIZ	NOMBRE	LUZ ANGELA ELIZABETH BARRERA BOHORQUEZ
CARGO	Jefe (E) de la Oficina de Desarrollo y Planeación	CARGO	Profesional Especializada Supernumeraria
FECHA	03/04/2024	FECHA	03/04/2024

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

ANEXO PUNTO 7

15/4/24, 15:56

Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook

RE: Solicitud Incentivo deportivo

BIENESTAR.UNIVERSITARIO <bienestar.universitario@pedagogica.edu.co>

Lun 15/04/2024 15:31

Para: CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

CC: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ <gpzamboranor@pedagogica.edu.co>; SECRETARIA GENERAL UPN <secretaria.general@pedagogica.edu.co>; ANGELICA XIMENA MARQUEZ ARBOLEDA <axmarqueza@upn.edu.co>; CAROLINA PEREZ SIABATO <cperezs@upn.edu.co>; NARDA DIOSELINA ROBAYO FIQUE <nrobayo@pedagogica.edu.co>

2 archivos adjuntos (453 KB)

202405600052673.pdf; CERTIFICACIÓN NUEVA GRANADA CAMPEONATO SUE (1).pdf;

Cordial saludo señores del Consejo Académico.

Por instrucción de la subdirectora de la SBU- Carolina Pérez Siabato, amablemente adjunto memorando No. Rad, 202405600052673 con su anexo sobre el ajuste al incentivo de la estudiante Mónica Marcela Carolina Olarte Cancino para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

Angelica Ximena Márquez Arboleda
 Subdirección de Bienestar Universitario
 Calle 72 No.11-86
 601- 5941894 ext. 631

[¡Tus comentarios son valiosos para nosotros! Puedes evaluarlos aquí](#) 🗣️

De: CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

Enviado: lunes, 15 de abril de 2024 14:17

Para: ANGELICA XIMENA MARQUEZ ARBOLEDA <axmarqueza@upn.edu.co>; BIENESTAR.UNIVERSITARIO <bienestar.universitario@pedagogica.edu.co>

Cc: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ <gpzamboranor@pedagogica.edu.co>; SECRETARIA GENERAL UPN <secretaria.general@pedagogica.edu.co>

Asunto: RV: Solicitud Incentivo deportivo

CONSEJO ACADÉMICO


Cordial saludo Angélica, de manera atenta solicitamos que el presente correo con la corrección de verificación de un incentivo de beca a deportista sea remitido de manera formal y firmado por la Subdirección de Bienestar Universitario radicado en el aplicativo orfeo.

Agradecemos realizar el trámite lo más pronto posible, quedamos atentos.

Atentamente,

Miguel Ariza Bohórquez

<https://outlook.office365.com/mail/inbox/id/AAQkAGI2ZDFmYzczLWZiYmltNGEyMi1hN2VlThhMTThjZjgyODk4MwAQAGbY8nXQIDJHmP3sIV0GJE8...> 1/3

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

15/4/24, 15:56

Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook

Asistente ante Consejos Superior y Académico
Secretaría General
(57-1) 594 1894 Ext. 136
Edificio Adm. Carrera 16 A No. 79-08



Por una
Convivencia
 incluyente y en paz.



AVISO LEGAL

Si usted recibe este mensaje por error, por favor elimínelo definitivamente de su cuenta de correo y póngase en contacto con el remitente para informarle acerca de su recibo y las acciones tomadas. El contenido de este mensaje de correo electrónico, incluidos los archivos adjuntos es confidencial y está protegido, entre otras, por la ley 1273 de 2009. Por lo tanto, el acceso y/o uso inadecuado de dicha información acarrea las consecuencias judiciales de conformidad con las normas invocadas

De: NARDA DIOSELINA ROBAYO FIQUE <nrobayo@pedagogica.edu.co>

Enviado: lunes, 15 de abril de 2024 12:52

Para: CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>; CAROLINA PEREZ SIABATO <cperezs@upn.edu.co>

Cc: BIENESTAR.UNIVERSITARIO <bienestar.universitario@pedagogica.edu.co>; LUZ ANDREA GOMEZ RAMOS <lgomezr@pedagogica.edu.co>


Asunto: Solicitud Incentivo deportivo

Cordila saludo apreciado Miguel,

Teniendo en cuenta, la solicitud que realiza la estudiante Mónica Marcela Carolina Olarte Cancino con CC. 1030536968, estudiante de la Maestría en Educación con código 2022287540, te informo que he revisado la documentación para el reconocimiento de incentivos y encuentro que la estudiante fue reportada como ganadora de la medalla de oro por su participación en el torneo SUE **distrital**, por cuanto se le solicito a la universidad Militar el informe de clasificados y en este no se dio claridad de que era un torneo **Nacional**, quizá la confusión se dio porque el torneo se realizo aquí en Bogotá. Sin embargo, la estudiante Mónica Olarte Cansino solicito a mutuo propio una certificación al torneo SUE y en ella reportan que el torneo es de orden Nacional. Por tanto solicito amablemente realizar este ajuste para que le sea reconocido el respectivo incentivo.

2.4 Exención del valor total de los derechos de matrícula durante dos (2) semestres, si en el periodo académico inmediatamente anterior, el estudiante obtuvo medalla dorada en un torneo inter-universitario de carácter Nacional, organizado por la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN) y/o el Sistema Universitario Estatal (SUE), en representación de la Universidad.

<https://outlook.office365.com/mail/inbox/id/AAQkAGI2ZDFmYzczLWZlYmItNGEyM1hN2VlLTlhMThjZjgyODk4MwAQAGbY9nXQIDJHmP3sIV0GJE8...> 2/3

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

15/4/24, 15:56


Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook

Anexo la certificación emitida por la Universidad Nueva Granada, organizadora de dicho evento, en la cual se soporta que el torneo fue de orden Nacional.

Cordialmente,

NARDA D. ROBAYO FIQUE
Gestora programa de Deportes y Recreación
Doctora en Educación
Profesora de Planta - Facultad Educación Física
Subdivisión de Bienestar Universitario
Universidad Pedagógica Nacional
Tel. 5941894 ext. 309
Instalaciones Calle 72

<https://outlook.office365.com/mail/inbox/id/AAQkAGI2ZDFmYzczLWZiYmltNGEyMi1hN2VLThhMThjZjgyODk4MwAQAGbY8nXQIDJHmP3sIV0GjE8...> 3/3

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



LA DIVISIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

CERTIFICA QUE:

La estudiante que a continuación se relaciona, pertenece al seleccionado deportivo de **TAEKWONDO** de la universidad Pedagógica Nacional, razón por la cual, representó a la universidad en el **“TORNEO NACIONAL UNIVERSITARIO SUE” organizado por la Universidad Militar Nueva Granada, obteniendo medalla de oro en la modalidad de combate cinturón negro -57 kg;** evento programado del 1 al 3 de septiembre del 2023 en la ciudad de Bogotá DC.

No	APELLIDOS Y NOMBRES	DOCUMENTO	CODIGO	PROGRAMA
1	OLARTE CANCINO MÓNICA MARCELA	1030536968	2022287540	MAESTRIA EN EDUCACIÓN


La presente se expide a solicitud del interesado (a) a los 2 días del mes de abril de 2024.

Cordialmente

JOSE ISMAEL ALARCÓN DÍAZ
 División de Bienestar Universitario
 Coordinación de Deportes, actividad física y recreación
 Teléfono 6 500000 Extensión 1067

Carrera 11 N. 101-80
 PBX: (571) 650 00 00, ext. 1001, 1002 y 1003
 Correo electrónico: rectoria@unimilitar.edu.co
 •www.umng.edu.co Código postal: 110111
 •www.umng.edu.co Código postal: 110111



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

ANEXO PUNTO 8.

15/4/24, 14:48

Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook

RV: Modificación calendario académico 2024

HELVER EDGAR CARREÑO ANTOLINEZ <hcarreno@pedagogica.edu.co>

Lun 15/04/2024 11:24

Para: CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

CC: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzamboranor@pedagogica.edu.co>; MIGUEL ARIZA BOHORQUEZ <mariza@pedagogica.edu.co>; ANA LUCIA RODRIGUEZ CONTRERAS <alrodriguez@pedagogica.edu.co>

1 archivos adjuntos (120 KB)

Modificación al Calendario Académico 2024_Acuerdo 106 de 2023.docx;

Cordial saludo, estimados señores Consejo Académico,

De manera atenta y por indicaciones del Vicerrector Académico profesor Jairo Alejandro Fernández Ortega, amablemente solicita el agendamiento en la próxima sesión del Consejo Académico, un punto para tratar con la modificación al Calendario Académico 106 de 2023 en los ítem 10, 11, 16, 22 y 23 el cual se remite en archivo adjunto.

Cordialmente,

Helver Carreño Antolinez

Profesional Universitario

Vicerrectoría Académica

Edificio P, Calle 72 No. 11-86

6015941894 Ext. 163

www.upn.edu.co



Por una
Convivencia[®]
incluyente y en paz.



La información contenida en este correo electrónico sólo debe ser leída por la/las persona/s a quien fue directamente enviada ya que puede contener material estrictamente confidencial. Cualquier revisión, retransmisión, difusión u otro uso que se le dé a esta información y que no se haya autorizado queda estrictamente prohibido. Si usted recibió este mensaje por error, por favor contacte al emisor y borre su contenido de cualquier computadora en la que resida.

AVISO LEGAL

Si usted recibe este mensaje por error, por favor elimínelo definitivamente de su cuenta de correo y póngase en contacto con el remitente para informarle acerca de su recibo y las acciones tomadas. El contenido de este mensaje de correo electrónico, incluidos los archivos adjuntos es confidencial y está protegido, entre otras, por la ley 1273 de 2009. Por lo tanto, el acceso y/o uso inadecuado de dicha información acarrea las consecuencias judiciales de conformidad con las normas invocadas.

De: ADRIANA MARITZA HERRERA AZA <amherreraa@pedagogica.edu.co>

Enviado: lunes, 15 de abril de 2024 8:58 a. m.

Para: JAIRO ALEJANDRO FERNANDEZ ORTEGA <jairofdz@pedagogica.edu.co>; HELVER EDGAR CARREÑO

<https://outlook.office365.com/mail/inbox/id/AAQkAGl2ZDFmYzczLWZiYmItNGEyMi1hN2VlThhMTjZjgyODk4MwAAQAHs8VeTWei1ChiEnjZ6BrEg%3D> 1/2



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Educadora de educadores

CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N° 036 DE 18 ABR. 2024

Por el cual se modifica los ítems 10, 11, 16, 22 y 23 del Acuerdo 106 de 2023 del Consejo Académico, por el cual se expidió el Calendario Académico del año 2024 de la Universidad Pedagógica Nacional para los programas de pregrado y posgrado

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y estatutarias, en particular los Literales a) y f) del Artículo 30 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior-Estatuto General, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo 106 de 2023 del Consejo Académico se expidió el Calendario Académico del año 2024 de la Universidad Pedagógica Nacional para los programas de pregrado y posgrado.

Que la Vicerrectoría Académica y la Subdirección de Admisiones y Registro, presentan una propuesta para modificar los ítems 10, 11, 16, 22 y 23 del Calendario Académico 2024, correspondientes a los procesos I. matrícula para estudiantes de pregrado y posgrado, esto considerando los nuevos criterios de la Política de Gratuidad en la Matrícula, que a partir de 2024-I tiene cobertura para un 98% de los estudiantes de pregrado potenciales beneficiarios de este programa del Gobierno Nacional, y en este sentido el valor que deben pagar por concepto de matrícula corresponde únicamente a seguro y carné, así mismo y teniendo en cuenta la solicitud realizada por el Sistema de Formación Avanzada - SIFA, en reunión llevada a cabo con la Subdirección de Admisiones y Registro el pasado 15 de marzo, requieren del ajuste de las fechas de pago para llevar a cabo la programación de espacios académicos y de planes trabajo con una información más cercana a la realidad del número de estudiantes que realicen registro de espacios académicos y pago de matrícula y II. envío de solicitudes y conceptos de Nuevas Admisiones, Transferencias Internas o cambio de programa y Reintegros, considerando que se cometió un error de digitación en el periodo al que corresponden dichos procesos.

Que el Consejo Académico en sesión electrónica del 16 del abril de 2024, consideró, estudió y aprobó el proyecto de modificación del Calendario Académico del 2024, para los programas de pregrado de la Universidad, conforme a la propuesta presentada por la Vicerrectoría Académica y la Subdirección de Admisiones y Registro.


Por lo expuesto,


ACUERDA:

Artículo 1. Modificación. Modificar los ítems 10, 11, 16, 22 y 23 del Acuerdo 106 de 2023 del Consejo Académico, así:

CALENDARIO ACADÉMICO 2024						
			1° SEMESTRE		2° SEMESTRE	
			DESDE	HASTA	DESDE	HASTA
PROCESO DE MATRÍCULA						
10	Pago ordinario de matrícula para estudiantes antiguos de pregrado y posgrado.	2025-1	Pregrado 16-dic-2024	23-dic-2024	N/A	
			Posgrado 14-ene-2025	21-ene-2025		
11	Pago extemporáneo de matrícula para estudiantes antiguos de pregrado (recargo 10%) y estudiantes antiguos de posgrado (recargo 20%).	2024-2	Pregrado	N/A	14-ago-2024	21-ago-2024
			Posgrado		08-ago-2024	16-ago-2024
		2025-1	Pregrado 14-ene-2025	21-ene-2025		
			Posgrado 23-ene-2025	31-ene-2025		
SOLICITUDES DE:						
16	Nuevas admisiones (Acuerdo 053 de 2022), Transferencias internas o cambio de programa ¹ (Acuerdo 025 de 2007 – Acuerdo 026 de 2020).	2024-2	11-mar-2024	15-abr-2024	N/A	
		2025-1	N/A		16-sep-2024	15-oct-2024
ENVÍO DE CONCEPTOS A LA SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO:						
22	Envío de Nuevas Admisiones, Transferencias Internas - cambio de programa.	2024-2	22-abr-2024	27-may-2024		
		2025-1	N/A		22-oct-2024	26-nov-2024
23	Reintegros	2024-2	23-abr-2024	07-jun-2027		
		2025-1	N/A		21-oct-2024	06-dic-2027

¹ Para los beneficiarios de Jóvenes a la U y Política de Gratuidad se deben revisar las exigencias para no perder el apoyo socioeconómico.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Educadora de educadores

CONSEJO ACADÉMICO


ACUERDO N° **036** DE 18 ABR. 2024


Por el cual se modifica los items 10, 11, 16, 22 y 23 del Acuerdo 106 de 2023 del Consejo Académico, por el cual se expidió el Calendario Académico del año 2024 de la Universidad Pedagógica Nacional para los programas de pregrado y posgrado

Artículo 2. Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y será publicado en la página web de la Universidad Pedagógica Nacional, en lo demás el Acuerdo 106 de 2023 del Consejo Académico continúa vigente.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los **18 ABR. 2024**


ADOLFO LEÓN ATEHORTÚA CRUZ
 Presidente (E) del Consejo



GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
 Secretaria del Consejo

Aprobó: *Jairo Alejandro Fernández Orlega, Vicerrector Académico*

Revisó: *Adriana Maritza Herrera Aza, Subdirectora de Admisiones y Registro*

Proyectó: *Mabel Carchán Lozano, Subdirección de Admisiones y Registro*

2

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

15/4/24, 14:48 Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook

ANTOLINEZ <hcarreno@pedagogica.edu.co>; VICERRECTORIA ACADEMICA <vac@upn.edu.co>
Cc: MABEL ASTRID CANCHON LOZANO <macanchon@pedagogica.edu.co>; SANDRA MILENA MENDOZA CASTRO <smmendezac@pedagogica.edu.co>; JUAN MANUEL OSORIO NAVA <jmosorion@pedagogica.edu.co>; CAROL NATALIA MORALES CAMACHO <cnmoralesc@pedagogica.edu.co>
Asunto: Modificación calendario académico 2024

Buenos días Profesor Jairo y Helver,

De manera atenta y teniendo en cuenta la solicitud realizada por los Coordinadores del SIFA y la Política de Gratuidad en la Matrícula para la vigencia 2024, de manera atenta me permito remitir para su revisión, visto bueno y posterior envío a Secretaría General (Consejo Académico), proyección de modificación al calendario académico 2024, en lo que corresponde a las fechas de pago de matrícula para los programas de pregrado y posgrado en 2024-II y 2025-I.

Agradezco su atención y quedo atenta a sus comentarios.

¡POR FAVOR, CALIFICA TU EXPERIENCIA EN LA SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO [AQUÍ](#)


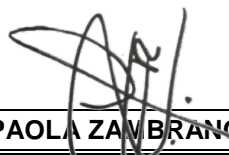
Cordialmente,

Ing. Adriana Maritza Herrera Aza
 Subdirectora de Admisiones y Registro
 Vicerrectoría Académica
 Universidad Pedagógica Nacional
 (57-1) 594-1894 Ext: 434
 Carrera 3 No. 70-60, Bogotá, Colombia

8. Compromisos: (Si no aplica registre N/A)		
Compromisos	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)
N/A	N/A	N/A

9. Próxima convocatoria sesión ordinaria o extraordinaria: (Si no aplica registre N/A)
N/A

10. Firmas:

PRESIDENTE E DEL CONSEJO	SECRETARIA DEL CONSEJO
	
Nombre: ADOLFÓ LEÓN ATEHORTÚA CRUZ	Nombre: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ